



# SENADO DE PUERTO RICO

## DIARIO DE SESIONES

*PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA  
VIGÉSIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
AÑO 2025*

VOL. LXXIII San Juan, Puerto Rico

Jueves, 27 de febrero de 2025

Núm. 12

A las once y veintinueve minutos de la mañana (11:29 a.m.) de este día jueves, 27 de febrero de 2025, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.

### ASISTENCIA

Senadores:

Ada M. Álvarez Conde, Jamie Barlucea Rodríguez, Luis Daniel Colón La Santa, José Luis Dalmau Santiago, Adrián González Costa, Marially González Huertas, Héctor Gabriel González López, Luis Javier Hernández Ortiz, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Eliezer Molina Pérez, Juan Oscar Morales Rodríguez, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Brenda Pérez Soto, Wilmer Reyes Berrios, Carmelo J. Ríos Santiago, Joanne M. Rodríguez Veve, Karen Michelle Román Rodríguez, Jeison Rosa Ramos, Héctor Joaquín Sánchez Álvarez, María de L. Santiago Negrón, José A. Santiago Rivera, Rafael Santos Ortiz, Roxanna I. Soto Aguilú, Wanda M. Soto Tolentino, Ángel Toledo López y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

Señor Portavoz.

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, solicitamos dar comienzo con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Antes de dar comienzo, queremos excusarnos con los compañeros de la Minoría, los miembros de la Delegación del PNP teníamos una reunión con oficiales de la Junta de Control Fiscal y por eso no comenzamos a las once (11:00), como debimos, y estamos comenzando ahora, así que nuestras excusas a los compañeros y les agradecemos que hayan esperado. Y continuamos con los trabajos.

Señor Portavoz.

SR. MATÍAS ROSARIO: Vamos a proceder con la Invocación. El señor Jesús Muñiz, de la Iglesia Fe y Gracia de Puerto Rico, Inc.

### INVOCACIÓN Y REFLEXIÓN

El señor Jesús Muñiz procede con la Invocación.

SR. MUÑIZ: Si el Señor no edificare la casa, el trabajo de los constructores es una pérdida de tiempo. Si el Señor no protege la ciudad, protegerla con guardias no sirve para nada. Construyendo sobre esta verdad de la Palabra, oramos.

Señor Todopoderoso, estamos reunidos hoy en este Hemiciclo y damos gracias por un día que se suma a la jornada de trabajo. Sé que cada presente en este lugar tiene el anhelo de trabajar en busca del bien común, de tomar decisiones, conformar proyectos y legislar lo correcto conforme a tu perfecta voluntad. Te pido que les des sabiduría y discernimiento necesario para tomar justas decisiones que faciliten y ayuden a nuestro pueblo.

Así como Nehemías, quien enfrentando grandes desafíos tuvo determinación y se levantó con fe para reconstruir los muros de Jerusalén, así como él confió en tu guía para transformar la adversidad en esperanza, te suplico que ilumines las mentes y los corazones de los aquí presentes, quienes fueron elegidos para el servicio común. Dales la fortaleza para actuar con integridad, la humildad para escuchar y la pasión para servir a nuestra tierra con justa compasión. Que en cada palabra y en cada acción se haga presente tu amor y tu justicia y que puedan ser instrumentos de paz y de unidad. Ayúdale a trabajar con la convicción de que, al igual que en tiempos antiguos, la unión y la fe en Ti son la base para construir un futuro lleno de esperanza y prosperidad para todos.

En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

-----

SR. MATÍAS ROSARIO: Próximo asunto.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, vamos a hacer constar que los trabajos del Senado iniciaron a las once y veintinueve de la mañana (11:29 a. m.), para que Secretaría lo anote.

Señor Portavoz.

SR. MATÍAS ROSARIO: Próximo asunto.

SR. PRESIDENTE: Próximo asunto.

## **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, para que se apruebe el Acta del jueves, 13 de febrero del 2025 y se posponga la aprobación del Acta correspondiente a la sesión anterior.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MATÍAS ROSARIO: Próximo asunto.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

## **PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**

(La señora Álvarez Conde; y los señores Toledo López, Molina Pérez y Matías Rosario solicitan Turnos Iniciales al señor Presidente).

SRA. ÁLVAREZ CONDE: Señor Presidente.

SR. TOLEDO LÓPEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Álvarez, compañero Toledo. ¿Ningún otro compañero?

SR. MOLINA PÉREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: El compañero Molina Pérez y el señor Portavoz.

Comenzamos con la señora senadora Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ CONDE: Buenos días, señor Presidente y compañeros senadores.

Quiero tomar este Turno Inicial porque esta semana tuve la oportunidad que, a petición de dos (2) uniones, la Federación de Maestros de Puerto Rico y UNETE, presentar a unas medidas relacionadas a los salarios de los maestros. Tengo que decir que estas no han sido las únicas reuniones

que he tenido sobre la educación y tengo unas cuantas medidas sobre este tema ya radicadas y en curso. Sin embargo, no quiero dejar pasar la oportunidad de explicar brevemente y hablar de lo que tiene que ver con los salarios.

Me trajeron a la atención los maestros y las maestras de Puerto Rico su salario y la disparidad para aquellos que han tenido grados y cuatro (4) escalas salariales y otros grupos que se han acercado a esta servidora han hablado, por ejemplo, de los psicólogos escolares, los enfermeros escolares y hasta los T1, los asistentes de Educación Especial que cobran menos del mínimo.

Y yo simplemente quiero dejar, aprovechando -¿verdad?- sin haber sabido que estaban reunidos con la Junta, mucha gente en la prensa repetían y repetían que realmente nosotros podemos proponer mucho, pero que la Junta manda. Y yo quisiera traer a colación dos (2) cosas.

Número uno. En la medida en que se límite, se mancille y se trate de minimizar el trabajo de un legislador o legisladora, en este caso, no estamos reconociendo el poder que nos da el pueblo de Puerto Rico para proponer y dentro de esa propuesta, en el trámite legislativo, con las vistas, con los Memoriales se identificará si se puede y si no se puede, pero tiene que ver con prioridades. Si el Gobierno de Puerto Rico, que ahora no es compartido, decide que esto sea una prioridad, como han hecho en otras cosas, va a ser prioridad.

Y el segundo tema, que tiene que ver con los mismo, es que aquí hablamos de un éxodo de profesionales, aquí hablamos de baja natalidad, aquí hablamos esta misma semana del problema crítico que hay del personal médico, en especialidades, que hay gente que quizás ha muerto, porque en lo que le dan las citas, porque no hay especialistas, ha agravado su condición o no la ha podido atender.

Entonces yo hago un llamado a que miremos a los trabajadores y trabajadoras de Puerto Rico, que son a los que le hemos echado esa soga al cuello con los aumentos en la luz, los aumentos en los peajes y todo lo que tiene que ver con la carga económica del país. Y a esos que aportan les ponemos medidas de austeridad, a aquellos que aportan le ponemos piedras en el camino y aquellos que aportan son los más que sufren con la huida de los profesionales a otras jurisdicciones.

Así que yo simplemente hago un llamado por esa experiencia de esta semana, que obviamente han sido conversaciones de antes, porque no es un tema nuevo, a que aquí hay tres (3) prioridades que atender: Educación, Seguridad y Salud; y en esas tres (3) áreas es donde más viene Estados Unidos, compañía, el Departamento de Educación, lo que sea, a reclutar a nuestros profesionales. Y el que tenga duda considere la UPR en Mayagüez, cómo está llena de gente de la gente de la NASA que nos recluta, los maestros, los policías, enfermeros y enfermeras, doctores.

Así que yo hago un llamado, como le toca a la Cámara y luego a nosotros, a identificar esos proyectos sobre la clase trabajadora de este país, a que veamos la realidad, una de las razones principales por la cual la gente se va es por los salarios. Si queremos más aportaciones al fisco tenemos que atender a los que trabajan, las que trabajan y tenemos que mejorar nuestros salarios, sobre todo en profesiones que son de alta demanda y que necesita Puerto Rico para un verdadero desarrollo económico.

La Junta vino para algo, pero le ha faltado a hacer ese plan de Desarrollo Económico. Y una de las maneras de hacerlo es apoyar a los que trabajan y honrar a aquellos que dejaron su vida aquí, como es los jubilados, que cada vez más tienen que escoger entre pagar la luz, que cada vez más sube, o sus medicamentos.

Así que tengamos a la clase trabajadora presente y demos la batalla con proyectos en la protesta y en la propuesta.

Esa son mis palabras.

SR. PRESIDENTE: Gracias a la compañera senadora.

Senador Toledo López.

SR. TOLEDO LÓPEZ: Buenos días a todos y a todas.

En el día de ayer tuvimos la oportunidad de participar de unas vistas públicas para discutir un Proyecto sobre Libertad Religiosa que generó discusión no solamente durante la vista pública, sino inmediatamente después, y me provoca discutir un poco sobre eso porque yo creo que tenemos que aclarar las visiones, los giros que le dan a esta discusión, de manera que el pueblo de Puerto Rico sepa de qué estamos hablando.

Tocar de primera mano el Proyecto, leerlo para entenderlo, ver las discusiones tan enriquecedoras a favor y en contra que se dieron ayer, yo creo que es necesario y es meritorio, y el pueblo de Puerto Rico se merece mucho más que una discusión desacertada que busca realmente evitar entender los que este Proyecto verdaderamente propone.

Yo le digo a mi gente de Puerto Rico, a todos, a los tres punto dos (3.2) millones de habitantes de Puerto Rico, que los derechos constitucionales, particularmente los que se encuentran en las Cartas de Derechos de la Constitución del Estados Unidos y la de Puerto Rico, son derechos individuales, esos derechos que nosotros como personas podemos reclamar y que podemos oponerle al Gobierno. El derecho a la libertad de religión está consagrado en la Constitución de Estados Unidos y de Puerto Rico como uno de esos derechos que nosotros podemos reclamar. Lo que pasa es que la Constitución de Estados Unidos y Puerto Rico dice con diáfana claridad que nosotros, como individuo, tenemos el derecho a la libertad de religión, pero no deletrea qué significa eso.

Lo mismo pasa con el derecho a la intimidad, con el derecho a la libre expresión. Y si ustedes saben, estos derechos han sido motivo de discusión en los Tribunales Supremos de Estados Unidos y Puerto Rico para poder deletrear, para poder especificar qué se entiende como el derecho a la intimidad, qué se entiende como el derecho a la libre expresión.

Y tengo que decirle que precisamente son esas discusiones las que han permitido que un hombre negro se case con una mujer blanca o una mujer negra se casa con un hombre blanco. Ese derecho a la intimidad es precisamente el que con la discusión y la evaluación, ese deletreo del que estoy hablando, permitió que parejas del mismo sexo se casaran, permitió entender qué es la difamación, versus cualquier otra comunicación que nosotros sí podemos hacer como parte de nuestra libertad de expresión.

Y lo que pasa es que el derecho a la libertad de religión todavía no ha conseguido ese nivel de detalle. Veintiséis (26) Estados de la Nación de la que formamos parte han tenido que legislar para poder especificar en qué consiste ese derecho. Y nosotros lo único que estamos haciendo es precisamente eso. No es que nos estamos copiando de nadie, no es que estamos coartándole la libertad a nadie, es que estamos llevando a legislación qué es, qué significa, cómo se entiende, cómo se explica esa Libertad Religiosa.

Y en ese sentido, el mismo Proyecto de Ley explica con absoluta claridad que la libertad religiosa que se busca proteger para el sector que quiere ejercer esa libertad religiosa no pretende de ninguna forma coartar libertades y derechos de nadie. Dicho sea de paso, queda claro que la Constitución de Puerto Rico es de factura más ancha que la de Estados Unidos, reconoce y considera más derechos que los que ofrece la Constitución de Estados Unidos.

Y yo no creo que haya absolutamente ningún problema con que nosotros estemos buscando deletrear, especificar, detallar en qué consiste esa libertad de religión que está consagrada en la Constitución, pero que no ha sido explicada en detalle. Eso es lo único que se está buscando hacer.

Y les aseguro que ninguno de nosotros vamos a defender el coartarle libertades y derechos a nadie para dárselos a otra persona. Todos tenemos los derechos y los vamos a seguir protegiendo.

Esa son mis palabras, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias al compañero.

Señor Portavoz. No, perdón, el compañero Molina Pérez estaba antes. Disculpe compañero.

SR. MOLINA PÉREZ: No, no, desistimos de la petición.

SR. PRESIDENTE: Cómo no.

SR. MOLINA PÉREZ: Continúe.

SR. MATÍAS ROSARIO: Próximo asunto.

SR. PRESIDENTE: ¿Usted también está desistiendo?

SR. MATÍAS ROSARIO: Sí, estamos desistiendo.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Próximo asunto.

### **INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas:

De las Comisiones de Gobierno; y de Hacienda, Presupuesto y PROMESA, un informe conjunto proponiendo la aprobación del P. del S. 130, sin enmiendas.

De la Comisión de Familia, Mujer, Personas de la Tercera Edad y Población con Diversidad Funcional, un informe proponiendo la aprobación del P. del S. 215, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.

De la Comisión de Turismo, Recursos Naturales y Ambientales, un informe proponiendo la aprobación del P. del S. 165, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.

De la Comisión de Asuntos Internos, cuatro informes proponiendo la aprobación de las R. del S. 10, 41, 50 y 53, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.

SR. MATÍAS ROSARIO: Para que se reciban.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MATÍAS ROSARIO: Próximo asunto.

### **RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

La Secretaría da cuenta e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente, los siguientes Proyectos de Ley y Resolución Concurrente:

#### **PROYECTOS DE LA CÁMARA**

##### **P. de la C. 219**

Por el representante Pérez Ortiz:

“Para enmendar el inciso (gg) del Artículo 7.092 de la Ley 107-2020, según enmendada conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”; a los fines de establecer enmiendas técnicas esenciales para garantizar un balance entre los principios de sana administración pública, la promoción de

vivienda asequible y la armonización con disposiciones legales vigentes, tanto a nivel estatal como federal; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS MUNICIPALES)

\*P. de la C. 268

Por el representante Méndez Núñez, la representante Lebrón Rodríguez, los representantes Peña Ramírez, Torres Zamora, Román López, Aponte Hernández, Carlo Acosta, Charbonier Chinea, Colón Rodríguez, la representante del Valle Correa, los representantes Estévez Vélez, Franqui Atiles, las representantes González Aguayo, González González, los representantes Hernández Concepción, Jiménez Torres, las representantes Martínez Vázquez, Medina Calderón, los representantes Morey Noble, Muriel Sánchez, Navarro Suárez, Nieves, Rosario, Ocasio Ramos, Pacheco Burgos, Parés Otero, la representante Peña Dávila, los representantes Pérez Cordero, Pérez Ortiz, las representantes Pérez Ramírez, Ramos Rivera, los representantes Robles Rivera, Rodríguez Aguiló, Rodríguez Torres, Roque Gracia, Sanabria Colón y Santiago Guzmán:

“Para enmendar el Artículo 6.36 de la Ley 57-2014, según enmendada, conocida como “Ley de Transformación y Alivio Energético” para aumentar las multas que puede imponer y facilitar el cobro de las mismas; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

#### RESOLUCIÓN CONCURRENTE DE LA CÁMARA

R. Conc. de la C. 8

Por el representante Rivera Riuz de Porras, la representante Medina Calderón y los representantes Santiago Guzmán, Rodríguez Aguiló y Pérez Ortiz:

“Para designar la actual Academia Legislativa, adscrita a la Oficina de Servicios Legislativos del Gobierno de Puerto Rico, como: “Academia Legislativa Elizabeth Stuart Villanueva”; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría da cuenta de la primera Relación de Proyectos, Resolución Conjunta, Resolución Concurrente y Resoluciones del Senado, radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Gregorio Matías Rosario:

#### PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 359

Por la señora Santiago Negrón y el señor González Costa:

“Para enmendar el Artículo 14 de la Ley 146-2012, según enmendada, denominada “Código Penal de Puerto Rico”, a los fines de restaurar el orden alfabético de las definiciones recogidas en el estatuto, introducir definiciones para los términos “persona con impedimentos” y “persona de edad avanzada” y realizar enmiendas técnicas; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 360

Por la señora Santiago Negrón y el señor González Costa:

“Para enmendar el Artículo 2.12(c) de la Ley 85-2018, según enmendada, denominada “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”, con el fin de establecer la concesión de un diferencial de sueldo de mil dólares (\$1,000.00) mensuales a todo el personal docente, no docente y asistente de servicios especiales del sistema de educación pública que trabaje en las islas municipio de Vieques y Culebra; y para decretar otras disposiciones complementarias.”

(EDUCACIÓN, ARTE Y CULTURA)

P. del S. 361

Por la señora Santiago Negrón y el señor González Costa:

“Para enmendar las Secciones 1, 2 y 3 de la Ley Núm. 1 de 17 de febrero de 1970, con el fin de aclarar el alcance y contenido del curso sobre relaciones obrero-patronales ofrecido por el Departamento de Educación; y para decretar otras disposiciones complementarias.”

(EDUCACIÓN, ARTE Y CULTURA)

P. del S. 362

Por la señora Santiago Negrón y el señor González Costa (Por Petición):

“Para crear la “Ley para Proteger el Poder Adquisitivo de las Pensiones de los Empleados Públicos Jubilados del Gobierno de Puerto Rico, sus Corporaciones Públicas y Municipios”; asegurar el poder adquisitivo de las pensiones en los años venideros y su fuente de financiamiento; y para decretar otras disposiciones complementarias.”

(GOBIERNO)

P. del S. 363

Por el señor Rosa Ramos:

“Para establecer la “Ley Especial de Compensación Extraordinaria para el Personal de Sala de Operaciones de Puerto Rico”, disponiendo para que el exceso de las cuarenta (40) horas trabajadas durante cualquier semana de trabajo le sea pagado a los técnicos quirúrgicos y de ortopedia, a razón de tiempo doble del tipo de salario convenido para las horas regulares, independientemente de si estos prestan sus servicios, en el sector público o privado, y que dicho ingreso esté exento de tributación; enmendar la Sección 1031.02 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011”; y el Artículo 6 de la Ley Núm. 379 de 15 de mayo de 1948, según enmendada, comúnmente llamada “Ley para Establecer la Jornada de Trabajo en Puerto Rico”, a los fines de atemperar ambas leyes, con la presente; y para otros fines relacionados.”

(TRABAJO Y RELACIONES LABORALES)

P. del S. 364

Por la señora Soto Aguilú:

“Para crear la “Ley de Profesiones Técnicas de Puerto Rico”, a los fines de otorgar una licencia provisional de adiestramiento automática por un período de doce (12) meses a toda persona que haya satisfactoriamente completado su educación formal para ejercer la profesión técnica; y para otros fines relacionados.”

(TRABAJO Y RELACIONES LABORALES)

P. del S. 365

Por la señora Soto Aguilú:

“Para crear la “Ley para la Creación de las Salas Especializadas de Asuntos de Adultos Mayores” en el Tribunal de Primera Instancia de Puerto Rico; establecer su jurisdicción y procedimientos sumarios en casos de tutela, explotación financiera, pensiones de emergencia, acceso a visitas, reubicación de hogares, órdenes de ingreso involuntario, reclamaciones de fraude y otros asuntos que afecten directamente a la población envejeciente; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 366

Por la señora Soto Aguilú:

“Para establecer la “Ley Habilitadora del Fondo de Inversión para el Empresariado Comunitario y Cooperativo, establecer la composición de su junta, establecer los principios de su operación y sustentabilidad y para otros fines.”

(DESARROLLO ECONÓMICO, PEQUEÑOS NEGOCIOS, BANCA, COMERCIO, SEGUROS Y COOPERATIVISMO)

P. del S. 367

Por la señora Soto Aguilú:

“Para enmendar los incisos (n) y (q) del Artículo 2 y el inciso (d) del Artículo 6 de la Ley 194-2000, según enmendada, conocida como “Carta de Derechos y Responsabilidades del Paciente”; y el inciso (c) del Artículo 2 de la Ley 296-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Conservación de la Salud de Niños y Adolescentes de Puerto Rico”, a los fines de que la definición del término “Psicólogo” o “Sicólogo” que establecen la Ley 194, supra, y la Ley 296, supra, sean uniformes con la definición que sobre dicho término establece la Ley 408-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Salud Mental de Puerto Rico”; y enmendar el inciso (m) del Artículo 3, el inciso (a) del Artículo 4, y el inciso (d) del Artículo 6 de la Ley 220-2012, conocida como Ley para el Bienestar, Integración y Desarrollo de las personas con Autismo”; el Artículo 2 de la Ley 239-2012, conocida como “Ley para requerir a todas las compañías aseguradoras que incluyan, como parte de sus cubiertas, servicios provistos por profesionales de la psicología capacitados por educación a nivel de maestría o doctorado”; y el sub-inciso (d) del Artículo 1.12 de la Ley 20-2017, conocida como “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico” para conformarlos al estado de derecho establecido por la ley que regula la profesión de la Psicología en Puerto Rico.”

(SALUD)

P. del S. 368

Por la señora Soto Aguilú:

“Para enmendar el inciso (a) del Artículo 3 de la Ley Núm. 115 de 22 de julio 1974, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica de la Junta de Libertad Bajo Palabra”, a los fines de eliminar el requisito de haber saldado las penas especiales para ser elegible a recibir el beneficio de libertad bajo palabra y de establecer un plan de pago a aquellas personas a quienes se les otorgue el beneficio de libertad bajo palabra pero acarrean deudas por concepto de penas especiales; enmendar el Artículo 11 y 12 del Plan de Reorganización Núm. 8 de 2011, según enmendado, conocido como Plan de Reorganización del Departamento de Corrección y Rehabilitación de 2011, a los fines de prohibir el que se le prive a un miembro de la población correccional de las rebajas en términos de sentencias, bonificaciones y del acceso a los métodos de bonificaciones por razón de acarrear deudas por concepto de penas especiales; y para otros fines.”

(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 369

Por la señora Soto Aguilú:

“Para enmendar el Artículo 5B, derogar el inciso (e), enmendar el inciso (d) y renumerar el inciso (f) como (e) de la Ley Núm. 40 del 25 de mayo de 1972, según enmendada, a los fines de otorgar una licencia provisional a toda persona que haya satisfactoriamente completado su educación formal en el campo de la mecánica o técnico automotriz y que no haya tomado el examen que le faculta para obtener una licencia permanente; y para otros fines relacionados.”

(TRABAJO Y RELACIONES LABORALES)

P. del S. 370

Por la señora Soto Aguilú:

“Para enmendar el Artículo 284 de la Ley 146-2012, según enmendada, conocida como “Código Penal de Puerto Rico”, a los fines de añadir una pena mayor si el delito es cometido mientras un agente del orden público se encuentra ejerciendo funciones en una manifestación pública.”

(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 371

Por la señora Soto Aguilú:

“Para establecer el “Programa de Internado Ejecutivo Luis A. Ferré” adscrito a la Oficina del Gobernador de Puerto Rico; constituir el cargo de Director del Programa de Internado Ejecutivo y Jóvenes Voluntarios de la Oficina del Gobernador que tendrá la responsabilidad de la organización y funcionamiento del Programa y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. del S. 372

Por el señor Ríos Santiago:

“Para enmendar los Artículos 4 y 53 de la Ley 73-2019, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019”, con el fin de aclarar quien es un licitador participante; y para otros fines.”  
(GOBIERNO)

P. del S. 373

Por el señor Rosa Ramos:

“Para enmendar el inciso (b) de la Sección 2025.01 del Subcapítulo E del Capítulo 2 y el punto (4) del inciso (b) de la Sección 2100.01 del Capítulo 10 de la Ley 60-2019, conocida como el "Código de Incentivos de Puerto Rico" para eliminar los requisitos de estudios académicos como condición para cualificar para el programa de internado, extender el beneficio de incentivos a jóvenes empresarios de tres (3) a cinco (5) años; y para otros fines relacionados.”  
(DESARROLLO ECONÓMICO, PEQUEÑOS NEGOCIOS, BANCA, COMERCIO, SEGUROS Y COOPERATIVISMO)

P. del S. 374

Por la señora Pérez Soto:

“Para crear la “Ley para el Destaque de Empleados Públicos como Asistentes de Servicio (T1) de sus Hijos en el Programa de Educación Especial”, a los fines de permitir que empleados públicos puedan solicitar y obtener un destaque de su agencia al Departamento de Educación para desempeñarse como T1 de sus hijos, garantizando así un apoyo especializado y continuo dentro del sistema educativo.; y para otros fines relacionados.”

(EDUCACIÓN, ARTE Y CULTURA; Y DE TRABAJO Y RELACIONES LABORALES)

## RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 28

Por la señora Santiago Negrón y el señor González Costa:

“Para declarar una moratoria durante la cual se le prohíbe al Departamento de Educación de Puerto Rico aprobar el establecimiento o expansión de Escuelas Públicas Alianza hasta que la agencia cumpla con las disposiciones de esta resolución conjunta; y para otros fines relacionados.”  
(EDUCACIÓN, ARTE Y CULTURA)

## RESOLUCIÓN CONCURRENTE DEL SENADO

### R. Conc. del S. 5

Por la señora Santiago Negrón y el señor González Costa:

“Para crear el “Panel Independiente de Ciudadanos para la Investigación del Fondo de Mejoras Municipales” con el fin de realizar una investigación externa e imparcial que determine cualquier falla o violación de Ley en el proceso de asignación de los fondos de mejoras municipales contenidos en la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011”.  
(ASUNTOS INTERNOS)

## RESOLUCIONES DEL SENADO

### R. del S. 66

Por el señor González López:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico a investigar el estado actual y el detalle de todos los programas e iniciativas de rehabilitación dirigidos a la población correccional bajo la custodia del Departamento de Corrección y Rehabilitación de Puerto Rico. Esta investigación tiene como objetivo evaluar la efectividad, alcance y disponibilidad de dichos programas, con el fin de identificar cuáles necesitan ser expandidos y cuáles requieren ser reactivados. Asimismo, se busca determinar qué mejoras o ajustes podrían implementarse para fortalecer las oportunidades de rehabilitación y reinserción social de las personas privadas de libertad. Como parte de este proceso, se analizarán aspectos como la educación y formación vocacional dentro de las instituciones correccionales, el acceso a tratamiento para adicciones y salud mental, las estrategias de reinserción social, así como la eficiencia en el uso de fondos públicos destinados a estos programas. Finalmente, la Comisión emitirá recomendaciones que podrían traducirse en medidas legislativas o iniciativas gubernamentales encaminadas a optimizar el sistema de rehabilitación en Puerto Rico y reducir los índices de reincidencia en la población correccional; y para otros fines relacionados.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

### R. del S. 67

Por el señor González López:

“Para ordenar a la Comisión de Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre el estado actual de la infraestructura, el desarrollo urbano, la restructuración de facilidades, las vías públicas, las facilidades de salud, las instalaciones deportivas y recreativas, así como cualquier otra infraestructura que reciba fondos del Gobierno de Puerto Rico o del Gobierno de los Estados Unidos de América en el Distrito Senatorial de Arecibo. Esto con el propósito de identificar las necesidades, deficiencias y oportunidades de mejora en estas áreas, y recomendar acciones necesarias y apropiadas, tanto de carácter legislativo como administrativo, para fomentar el desarrollo integral de este distrito.; y para otros fines relacionados.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 68

Por el señor Molina Pérez:

“Para notificar al Cuerpo del Senado de Puerto Rico la entrega de la revisión, hecha por nuestra oficina, del inventario de muelles aislados entregado por el nominado secretario del Departamento de Recursos Naturales, Waldemar Quiles; y para solicitar al Departamento de Turismo, al Departamento de Hacienda y al Centro de Recaudación de Impuestos Municipales a entregar las planillas de impuestos (mensuales, trimestrales y anuales) y cualquier otro documento relacionado a las rentas a corto plazo en el municipio de Lajas de los últimos cinco (5) años.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 69

Por el señor González López:

“Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano investigar el proceso de traslado de los agentes de la Policía de Puerto Rico; evaluar la necesidad de efectivos policiales en el área metropolitana en comparación con el resto de las regiones policiales; analizar el *modus operandi* en la implementación de reglamentos vigentes en la Policía de Puerto Rico, específicamente en lo relativo a los tiempos de respuesta a las peticiones de traslado presentadas por los agentes; examinar el historial detallado de todos los trasladados realizados en el pasado; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 70

Por el señor Toledo López:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno y Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico realizar una investigación para evaluar la viabilidad de crear un programa para la asignación de terrenos en desuso y propiedad de alguna instrumentalidad del Gobierno de Puerto Rico, mediante el mecanismo de usufructo, a agricultores bona fides con el objetivo de promover este importante sector de la economía de la Isla; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 71

Por el señor Rosa Ramos:

“Para ordenar a la Comisiones de Asuntos de Vida y Familia; y de lo Jurídico y Desarrollo Económico del Senado del Gobierno de Puerto Rico, que lleve a cabo una investigación exhaustiva para conocer: el estado actual del Programa de Financiamiento de Centros de Cuidado Diurno para Niños en el Banco de Desarrollo Económico, en relación al impacto económico de Puerto Rico, el presupuesto que ha sido asignado a los centros de cuidado por parte del Gobierno de Puerto Rico en los últimos cuatro (4) años, detallando las fuentes de financiamiento y su distribución; y cuántas cuentas activas existen actualmente relacionadas con centros de cuidado en la Isla y analizar su capacidad operativa para los próximos años.”

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, para que se dé por leída y aprobada la Primera y Segunda Lectura de hoy jueves, 27 de febrero del 2025.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MATÍAS ROSARIO: Próximo asunto.

## MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la Secretaría del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado el P. del S. 44.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado los P. de la C. 219 y 268; y la R. Conc. de la C. 8, y solicita igual resolución por parte del Senado.

De la Secretaría del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Presidente del Senado ha firmado la R. Conc. del S. 1, debidamente enrolada y ha dispuesto que se remita a la Cámara de Representantes, a los fines de que sea firmada por su Presidente.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación devolviendo firmado por el Presidente de dicho cuerpo legislativo la R. Conc. del S. 1.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación remitiendo la R. C. de la C. 20, debidamente firmada por el Presidente de dicho cuerpo legislativo y solicitando que sea firmada por el Presidente del Senado.

El senador Sánchez Álvarez ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 165, con la autorización de la senadora Jiménez Santoni, autora de la medida.

La senadora Álvarez Conde ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 243, con la autorización de la senadora Soto Tolentino, autora de la medida.

\*El senador Rivera Schatz ha radicado un voto explicativo en torno a la R. del S. 46, al cual se unió la delegación del Partido Nuevo Progresista.

**\*Nota: El voto explicativo en torno a la Resolución del Senado 46, sometido por el senador Thomas Rivera Schatz, al cual se le unió la Delegación del Partido Nuevo Progresista, se hace constar para récord al final de este Diario de Sesiones.**

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, para que se reciban los Mensajes y Comunicaciones.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MATÍAS ROSARIO: Próximo asunto.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

## PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones:

De la Secretaría del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes notificando que conforme al Artículo 3, Sección 13 de la Constitución de Puerto Rico, en su sesión del lunes, 24 de febrero de 2025, el Senado acordó conceder su consentimiento para que dicho cuerpo legislativo pueda recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el jueves, 20 de febrero de 2025, hasta el martes, 25 de febrero de 2025.

Del senador Matías Rosario, una comunicación solicitando se le excuse de los trabajos legislativos del 28 de febrero al 4 de marzo de 2025, por estar fuera de Puerto Rico.

Del Presidente del Senado, una comunicación notificando cambios en la composición de las comisiones especiales y conjuntas:

“24 de febrero de 2025

Hon. Carlos “Johnny” Méndez Núñez  
Presidente  
Cámara de Representantes  
El Capitolio

Estimado señor Presidente:

Le notifico que recibimos su comunicación con la designación de los miembros de la Cámara de Representantes en las Comisiones Especiales y Conjuntas de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico. Le incluyo la composición por parte del Senado, compuesta por 4 senadores de mayoría y 3 senadores de partidos de minoría. Los integrantes son los siguientes:

Comisión Conjunta para las Alianzas Público-Privadas  
(Ley Núm. 29-2009, según enmendada)

1. Thomas Rivera Schatz – Presidente
2. Nitza Morán Trinidad – Vicepresidenta
3. Héctor Joaquín Sánchez Álvarez – Secretario
4. Ángel Toledo López
5. Luis J. Hernández Ortiz – PPD
6. Adrián González Costa – PIP
7. Joanne Rodríguez Veve – PD

Comisión Conjunta sobre Informes Especiales del Contralor  
(Ley Núm. 83 de 23 de junio de 1954, según enmendada)

1. Karen Michelle Román Rodríguez - Presidenta
2. Juan Oscar Morales Rodríguez
3. Migdalia Padilla Alvelo
4. Wanda Soto Tolentino
5. José A. Santiago Rivera – PPD
6. Adrián González Costa – PIP
7. Joanne Rodríguez Veve – PD

Comisión Conjunta del Programa Córdova Fernós de Internados Congresionales  
(Ley 59-1993, según enmendada)

1. Carmelo Ríos Santiago - Presidente
2. Thomas Rivera Schatz
3. Gregorio Matías Rosario
4. Migdalia Padilla Alvelo
5. Ada M. Álvarez Conde - PPD
6. María de Lourdes Santiago Negrón – PIP
7. Joanne Rodríguez Veve – PD

Comisión Conjunta del Programa de Internado Legislativo Jorge A. Ramos Comas  
(Ley 184-1996, según enmendada)

1. Rafael Santos Ortiz - Presidente
2. Thomas Rivera Schatz
3. Carmelo Ríos Santiago
4. Marissa Jiménez Santoni
5. Ada Álvarez Conde – PPD
6. Adrián González Costa – PIP
7. Joanne Rodríguez Veve – PD

Comisión Especial Conjunta de Fondos Legislativos para Impacto Comunitario  
(Ley 113-1996, según enmendada)

1. Migdalia Padilla Alvelo – Copresidenta
2. Ángel Toledo López
3. Nitza Morán Trinidad
4. Rafael Santos Ortiz
5. Marielly González Huertas - PPD
6. Adrián González Costa - PIP
7. Joanne Rodríguez Veve – PD

Comisión Conjunta del Programa Pilar Barbosa de Internados en Educación  
(Ley 53-1997, según enmendada)

1. Brenda Pérez Soto - Presidenta
2. Thomas Rivera Schatz
3. Carmelo Ríos Santiago
4. Marissa Jiménez Santoni
5. Ada Álvarez Conde - PPD
6. María de Lourdes Santiago Negrón - PIP
7. Joanne Rodríguez Veve -PD

Comisión Conjunta Permanente para la Revisión y Reforma del Código Civil de Puerto Rico  
(Ley 85-1997, según enmendada)

1. Roxanna I. Soto Aguilú – Copresidenta
2. Carmelo Ríos Santiago
3. Marissa Jiménez Santoni

4. Juan Oscar Morales Rodríguez
5. Luis J. Hernández Ortiz – PPD
6. María de Lourdes Santiago Negrón – PIP
7. Joanne Rodríguez Veve

Comisión Conjunta para la Revisión Continua del Código Penal y para la Reforma de las Leyes Penales

(Resolución Conjunta 1688-2004, según enmendada)

1. Roxanna I. Soto Aguilú – Copresidenta
2. Carmelo Ríos Santiago
3. Nitza Morán Trinidad
4. Gregorio Matías Rosario
5. Luis J. Hernández Ortiz - PPD
6. María de Lourdes Santiago Negrón – PIP
7. Joanne Rodríguez Veve – PD

Comisión Conjunta para la Revisión e Implementación de Reglamentos Administrativos

(Ley 48-2018, según enmendada)

1. Ángel Toledo López - Copresidente
2. Thomas Rivera Schatz
3. Carmelo Ríos Santiago
4. Marissa Jiménez Santoni
5. José L. Dalmau Santiago – PPD
6. Adrián González Costa – PIP
7. Joanne Rodríguez Veve – PD

Comisión Conjunta sobre Mitigación, Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático

(Ley 33-2019, según enmendada)

1. Marissa Jiménez Santoni - Presidenta
2. Thomas Rivera Schatz
3. Héctor Joaquín Sánchez Álvarez
4. Jeison Rosa Ramos
5. Ada Álvarez Conde – PPD
6. María de Lourdes Santiago Negrón – PIP
7. Joanne Rodríguez Veve – PD

Le solicito respetuosamente que se nos informe los integrantes de las Comisiones Conjuntas por parte de la Cámara de Representantes.

Cordialmente,  
{firmado}  
Thomas Rivera Schatz”

El senador Ríos Santiago ha radicado la PeticIÓN de Información 2025-27:

“El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se requiera al presidente y principal oficial ejecutivo de LUMA Energy, Juan Saca, un informe detallado sobre el proceso y adjudicación de la subasta para la compra de contadores inteligentes. Dada

la contratación de la empresa tecnológica Itron Inc. para el suministro de 1.5 millones de contadores inteligentes y la significativa inversión de \$643,760,195.12 en fondos federales para la modernización del sistema eléctrico de Puerto Rico, es fundamental asegurar la transparencia y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Recientemente han surgido serios cuestionamientos sobre la adjudicación del contrato, particularmente ante la posibilidad de que el acuerdo no responda a las mejores prácticas de selección de compra y venta de servicios público, lo que ha generado dudas sobre la imparcialidad del proceso de licitación. Ha surgido información de que otras empresas licitadoras presentaron propuestas mucho más económicas, con tecnología similar a la de Itron Inc., que permitía la lectura remota de los contadores, redundando en cientos de millones de dólares en diferencia de precios a favor del pueblo de Puerto Rico. En este contexto, el acceso a esta información cobra aún más relevancia, basados en la política pública de transparencia de nuestro gobierno y en el cumplimiento de la función ministerial de investigación del Senado de Puerto Rico.

Ante estas preocupaciones, es meritorio conocer el procedimiento de la subasta confines de garantizar que se haya llevado a cabo una justa competencia y que a su vez se hayan cumplido con las opciones costo efectivas y con mayores beneficios para el pueblo de Puerto Rico, que atraviesa por una crisis energética. Por esto, se solicita un informe detallado sobre el proceso y adjudicación de la subasta para la compra de contadores inteligentes que contenga la siguiente información:

- Proceso de convocatoria para la subasta.
- Miembros que componen la junta de subastas.
- Cantidad de compañías participantes en la subasta.
- Propuestas y cotización de cada una de las compañías.
- Criterios de evaluación utilizados para adjudicar el contrato.
- Fondo Asignado para el contrato y procedencia de la partida presupuestaria asignada.
- Medidas implementadas para supervisar la instalación de los contadores y prevenir la malversación de fondos.

Por tanto, consideramos esencial que esta información sea certificada, a fin de confirmar que se tomaron en cuenta aspectos clave como la calidad del equipo, la eficiencia del servicio y otros objetivos estratégicos para la modernización de la red eléctrica.

Esta Petición se realiza conforme a la Regla 18.2 del "Reglamento del Senado de Puerto Rico" (R. del S. 13), para lo cual se deberá proveer al presidente y principal oficial ejecutivo de LUMA Energy, un término de cinco (5) días calendarios, contados a partir de la notificación, para que someta la información requerida."

Del honorable Jorge Luis Ramos Ruiz, Alcalde; y de la señora Rosa T. Vélez Montalvo, Enlace Interagencial, Municipio de Mayagüez, una comunicación remitiendo el Informe Anual de Logros sobre la Prestación de Servicios a Personas con Impedimentos, según requerido por la Ley 238-2004, según enmendada, conocida como "Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos".

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, en el inciso b. hay una Petición del senador Matías Rosario, para que se autorice.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, en el inciso d. hay una Petición del senador Ríos Santiago, para que se apruebe.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, para que se reciban los restantes Peticiones y Notificaciones.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MATÍAS ROSARIO: Próximo asunto.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

## MOCIONES

### Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

#### Moción 2025-146

Por el senador Rivera Schatz:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a los agentes Edgar O. Ortiz Osorio y Bernardo Borges Arocho, adscritos al área Metropolitana, por motivo de la Semana de la Policía.

#### Moción 2025-147

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a líderes comunitarios y voluntarios, con motivo de la Semana del Líder y los grupos Comunitarios y de la Autogestión Comunitaria del Municipio de Loíza.

#### Moción 2025-148

Por la senadora Román Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Alejandro González, por su exaltación al Recinto de los Inmortales del Béisbol Aguadillano como parte de la Clase 2025.

#### Moción 2025-149

Por la senadora Román Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Ariel Miranda Maisonneuve, por su exaltación al Recinto de los Inmortales del Béisbol Aguadillano como parte de la Clase 2025.

Moción 2025-150

Por la senadora Román Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Aníbal Lugo, por su exaltación al Recinto de los Inmortales del Béisbol Aguadillano como parte de la Clase 2025.

Moción 2025-151

Por la senadora Román Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Orlando Castro, por su exaltación al Recinto de los Inmortales del Béisbol Aguadillano como parte de la Clase 2025.

Moción 2025-152

Por la senadora Román Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Luis Ángel Márquez, por su exaltación al Recinto de los Inmortales del Béisbol Aguadillano como parte de la Clase 2025.

Moción 2025-153

Por los senadores Santos Ortiz y Reyes Berriós:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Víctor Colón, Yazmin Pedrogo, José Rolón Miranda, Ana Miranda David, José A. Santiago Fernández y Ana Josefa Colón, por su compromiso con el desarrollo de la identidad coameña.

Moción 2025-154

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Caroline F. Matos Torres, con motivo de su reconocimiento en el Congreso de la Mujer Peñolana 2025.

Moción 2025-155

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Adela Rodríguez Hernández, con motivo de su reconocimiento en el Congreso de la Mujer Peñolana 2025.

Moción 2025-156

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a la león gobernadora del distrito 51-Oeste, Mayra I. Negrón Ruiz, con motivo de su reconocimiento en el Congreso de la Mujer Peñolana 2025.

Moción 2025-157

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Maritza González Cintrón, Saime Figueroa Rodríguez, Ivelisse Castillo Maldonado, Silvette Lugo Cintrón, Naida Rivera Soto, Louisa Rodríguez, Zacha Acosta González, Maribel Lugo García, Nydia Padilla Claudio, Jenilys Rodríguez González y Nayda López Maldonado, con motivo de su reconocimiento en el “Primer Conservatorio Huellas de Mujer; Construyendo Legado”, celebrado por el Centro Cultural Marina Arzola, Inc.

Moción 2025-158

Por la senadora Barlucea Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Félix Caraballo Pagán, por su trayectoria profesional, su liderazgo en el ámbito social y cultural, y aportaciones al desarrollo de la comunidad yaucana.

Moción 2025-159

Por la senadora Barlucea Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Doris Montes, por su dedicación y compromiso a favor de la comunidad yaucana.

Moción 2025-160

Por la senadora Barlucea Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Alcides Rodríguez Hernández, por su contribución al desarrollo agrícola, turístico y cultural de Yauco y su comunidad.

Moción 2025-161

Por la senadora Barlucea Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Ricardo Cedeño Muñiz, por su trayectoria de servicio, liderazgo comunitario y compromiso con el desarrollo social y cultural de Yauco.

Moción 2025-162

Por la senadora Barlucea Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Anabel Figueroa Vázquez, por su compromiso con la cultura local y creación artesanal en el municipio de Ponce.

Moción 2025-163

Por la senadora Barlucea Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Keilanies Medina Sabater, por su selección como Reina Juvenil del Carnaval de Ponce.

Moción 2025-164

Por la senadora Barlucea Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Jomarie Zoé Santiago Díaz, por su selección como Reina Infantil del Carnaval de Ponce.

Moción 2025-165

Por la senadora Barlucea Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Juan Alindato Bonet, por su compromiso con la cultura local y creación artesanal en el municipio de Ponce.

Moción 2025-166

Por la senadora Barlucea Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Miguel Alí Berdiel, por su compromiso con la cultura, las bellas artes, la comunidad y el deporte en el Municipio Autónomo de Ponce.

Moción 2025-167

Por la senadora Barlucea Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al Rey Momo del Carnaval de Ponce, por su compromiso con la cultura, las bellas artes y la comunidad en el Municipio Autónomo de Ponce.

Moción 2025-168

Por la senadora Barlucea Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al Gran Mariscal del Carnaval de Ponce, por su compromiso con la cultura, las bellas artes y la comunidad en el Municipio Autónomo de Ponce.

Moción 2025-169

Por la senadora Barlucea Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Julio E. Guzmán Rodríguez, creador del personaje Doña Toña, en el Carnaval Ponceño, por su compromiso con la cultura, las bellas artes y la comunidad en el Municipio Autónomo de Ponce.

Moción 2025-170

Por la senadora Barlucea Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Miguel Fernández Castañer, creador del personaje Ruberta "La Caimana", en el Carnaval Ponceño, por su compromiso con la cultura, las bellas artes y la comunidad en el Municipio Autónomo de Ponce.

Moción 2025-171

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Pilar González viuda de Vargas, por ser reconocida por la Asociación de Estudiantes Graduados del Centro Residencial de Oportunidades Educativas de Mayagüez, como parte de las actividades de la Semana de la Mujer.

Moción 2025-172

Por el senador Reyes Berrios:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al agente José M. Soto Ortiz, por su compromiso y dedicación al servicio público.

Moción 2025-173

Por el senador Reyes Berrios:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la agente Brenda Torres Torres, por su compromiso y dedicación al servicio público.

Moción 2025-174

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Sonia Martínez Quiñones, por más de 30 años de compromiso con el bienestar social, justicia y desarrollo comunitario de Loíza.

Moción 2025-175

Por el senador Matías Rosario:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Edgardo Alvarado Martínez, Rodolfo J. León Morales, Luis A. Serrano Concepción, José A. Rodríguez Rivera, Berelyn Rivera Febo, la División Patrullas, Carreteras y Autopistas Carolina, Carlos J. Burgos Cruz, Criztal Méndez Colón, Kamilo Padín González, José E. Pedragón Soto, Saralynnne Cantres Negrón, Melody Mejía Bodden, José A Rodríguez Rivera, Arnaldo G. Burgos Santana, Naylin Vega Vélez, José E. Rosario Santiago, Luis M. Cordero Díaz, Yamira Cruz Olivo, Peter Lebrón Rodríguez, Zuleica Santiago Godden, Roberto Cortes Soto, Pedro Pelot Cordero, Melissa Pérez Reilly, William Méndez Guzmán, Ramsy Román Aguiar, Debby Vázquez Rosario, Héctor Medina Montalvo, Carlos González Velázquez, Jorge Díaz Dominicci, Carlos Cepero Pagán, Verónica Negrón Pagan, Alfredo Molina Ruiz, Obryan Rodríguez De Jesús, Jonathan López Soto, Nilda Meléndez Otero, Duamel González

Irizarry, Daniel Vega Montalvo, Ana M. Vega Torres, Kelvin J. González Guzmán, Michael W. Candelario Lugo, Flavia L. Rivas García, Alexánder Rodríguez Gratacós, Edward León Cintrón, Leticia Rivera Alvarado, Reinaldo Rentas Martínez, César González Oppenheimer, Yomara Cardona Velázquez, Juan C. Bonilla Olivieri, Jobannie Meléndez Cruz, Taira N. Medina Pérez, José L. Mangual Díaz, Elisamuel Díaz Rodríguez, Ruth E. Lebrón Lebrón, José M. Amaro Castro, Jean C. Ortiz Hernández, Ruth Reyes Rivera, Ramón O. Moulier Mercado, Giovanni Cuadrado Lavoe, Merith Casanova Sánchez, René Irizarry Matir, Luis Murga Soto, Carmen L. Guzmán Montes, Fernando Barreto García, Ashelee Y. De Jesús García, Xaymara Coto Rivera, Víctor M. Carrasquillo Santiago, Eric Matos Rodríguez, Peter R. Lebrón Rodríguez, Eduardo González Sanoguel y Freddy Rivera Díaz, por su reconocimiento durante la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Moción 2025-176

Por el senador Reyes Berrios:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a los integrantes, dirigentes y director escolar del equipo de voleibol de la Escuela Superior Benjamin Harrison, por lograr el subcampeonato nacional en el torneo Buzzer Beater.

Moción 2025-177

Por el senador Matías Rosario:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento al agente Carlos Javier Tavárez Santiago, de la División de Seguridad y Protección de Aguadilla, en ocasión de la celebración de la Semana de la Policía.

Moción 2025-178

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Zulma Aponte Torres, por su labor en Policía de Puerto Rico y su dedicación a la seguridad y la comunidad, con motivo de la celebración de la Semana de la Mujer.

Moción 2025-179

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Zoimé Álvarez Rubio por su trayectoria, liderazgo y compromiso con el desarrollo económico de Puerto Rico.

Moción 2025-180

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Victoria García Burgos, legisladora municipal de Maunabo, por su dedicación a la educación y bienestar de su comunidad.

Moción 2025-181

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Sonia Delgado Cotto, legisladora municipal de Caguas, por su liderazgo, dedicación y compromiso con su comunidad, con motivo de la celebración de la Semana de la Mujer.

Moción 2025-182

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Sheila M. Díaz Rodríguez, por su historial de servicio, liderazgo, y dedicación a la educación y a su comunidad.

Moción 2025-183

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Roselyn Cuadrado García, residente del barrio La Fermina en Las Piedras, por su compromiso con la comunidad, con motivo de la celebración de la Semana de la Mujer.

Moción 2025-184

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Marilyn Rosa Tirado, por su trabajo y compromiso con la agroindustria y el desarrollo económico de Puerto Rico.

Moción 2025-185

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a María E. Rodriguez Ortiz, presidenta de la Legislatura Municipal de Gurabo, por su compromiso con la enseñanza y el bienestar social.

Moción 2025-186

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Gildred Alejandro Rivera, por su liderazgo y compromiso con la comunidad, con motivo de la celebración de la Semana de la Mujer.

Moción 2025-187

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Ángela del C. Maurano Debén, conocida como Ángela Meyer, por su trabajo por la cultura y el bienestar del pueblo puertorriqueño.

Moción 2025-188

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Darly Saldaña Soto, por su trayectoria en el sector bancario y compromiso con la comunidad, con motivo de la celebración de la Semana de la Mujer.

Moción 2025-189

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Grace M. Dávila Rodríguez, por su labor en el campo del trabajo social, la educación y la mediación de conflictos.

Moción 2025-190

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Mariel Rivera, por su compromiso con la comunidad y el bienestar de los demás.

Moción 2025-191

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a María de los A. Torres Pagán, por su dedicación y liderazgo en el ámbito de la educación infantil.

Moción 2025-192

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Elba I. Pintado Meléndez, legisladora municipal de Bayamón, por su servicio a la comunidad y compromiso con la educación.

Moción 2025-193

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Gabriela Torres Martínez, joven emprendedora, por su contribución al bienestar de la comunidad a través del arte y servicio.

Moción 2025-194

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a la teniente coronel Soan G. Cruz, por su liderazgo y contribución a la medicina y a el servicio militar.

Moción 2025-195

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Noemí Padilla Soto, por sus contribuciones al bienestar de su comunidad.

Moción 2025-196

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Rosachely Rivera Santana, alcaldesa de Gurabo, por su liderazgo y compromiso con su comunidad.

Moción 2025-197

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Noelia Osorio Maldonado, por su dedicación y servicio a la comunidad.

Moción 2025-198

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a la teniente segunda Jéssica Pérez Corchado, por su dedicación al bienestar y seguridad de su comunidad en Aguadilla.

Moción 2025-199

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Elízabeth Rivera González, por su dedicación al trabajo comunitario.

Moción 2025-200

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Yamara Benítez Barreto, por su dedicación a su familia y a la comunidad.

Moción 2025-201

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Marisol Laureano Rodríguez, por su compromiso con la educación, el servicio comunitario y los principios cristianos.

Moción 2025-202

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Mayra Díaz Camacho, por su dedicación al servicio público y compromiso con la comunidad de Aguas Buenas.

Moción 2025-203

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a la doctora Iris Magda Ríos Soto, por su trayectoria en el ámbito educativo, profesional y comunitario.

Moción 2025-204

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Ana Hilda Martínez Díaz, por su compromiso con la comunidad.

Moción 2025-205

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a la doctora Nancy R. Santiago Capetillo, por su dedicación y contribuciones a la preservación del patrimonio puertorriqueño.

Moción 2025-206

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Carmen Villanueva Castro, por su compromiso con el bienestar social.

Moción 2025-207

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Roxanne I. Díaz Aponte, por su compromiso y dedicación al servicio de la comunidad.

Moción 2025-208

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Zaida Iris Morales, por su compromiso con la defensa de los derechos de las comunidades y la preservación de nuestra herencia colectiva.

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, para que se apruebe el Anejo A del Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MATÍAS ROSARIO: Próximo asunto.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. MATÍAS ROSARIO: Descargue de medidas.

Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Vamos al turno de Mociones y va a pedir el descargue de las medidas.

SR. MATÍAS ROSARIO: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿No hay objeción? Así se acuerda. Adelante.

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, proponemos que se releve a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y PROMESA; y a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano de atender el Proyecto del Senado 353, se proceda con el descargue de la medida y que se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, proponemos que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de atender la Resolución del Senado 68, se proceda con el descargue de la medida y que se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MATÍAS ROSARIO: Para relevar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y PROMESA; y a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veteranos de la consideración del Proyecto del Senado 353.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MATÍAS ROSARIO: Para relevar la Comisión de Educación, Arte y Cultura, quien está en segunda instancia, de la consideración del Proyecto del Senado 1.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MATÍAS ROSARIO: Para unir **[a la senadora]** al senador Morales Rodríguez a la Moción 2025-146.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MATÍAS ROSARIO: Próximo asunto.

SR. PRESIDENTE: Próximo asunto.

La pidió, la 68 la pidió.

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, para que se proceda con la lectura.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

## CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 215, y se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Familia, Mujer, Personas de la Tercera Edad y Población con Diversidad Funcional, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

### “LEY

Para declarar el día 22 de enero de cada año como el “Día de la Mujer en la Aviación Aeroespacial”, en honor a Olga Esther Nevárez Nieves de Custodio, quien fuera una destacada capitán para la aerolínea American Airlines y teniente coronel de la Reserva de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América; y para otros fines relacionados.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

~~El campo de la aviación es el estudio científico del vuelo y las aeronaves; y que, consiste en el desarrollo, el diseño, la fabricación y la explotación de aeronaves eficientes de propulsión humana y motorizada. La investigación de la aviación estudia la física del aire, la dinámica de los fluidos, la aerotermodinámica, la aerodinámica, la bioastronáutica, y la aeroespacial. constituye el estudio científico del vuelo y de las aeronaves, abarcando el desarrollo, diseño, fabricación y operación de vehículos aéreos de propulsión humana y motorizada. Esta disciplina se basa en diversas áreas de investigación, tales como la física del aire, la dinámica de fluidos, la aerotermodinámica, la aerodinámica, la bioastronáutica y la aeroespacial.~~

~~La profesión de un aviador es una persona educada y entrenada para operar aviones. Los aviadores también pueden llamarse profesionales de la aviación, pilotos o aviadores. En otras partes, los aviadores se denominan pilotos u oficiales de vuelo. Lamentablemente, este es un campo mayormente dominado por los hombres y son pocas las mujeres que incursionan en el mismo. corresponde a individuos debidamente educados y entrenados para operar aeronaves. Los profesionales en este campo son comúnmente conocidos como aviadores, aunque en algunos contextos se les denomina pilotos u oficiales de vuelo. A pesar de ser un sector predominantemente masculino, es relevante destacar que en los últimos años ha comenzado a crecer la participación femenina en la aviación.~~

Cabe destacar que Puerto Rico cuenta con una capitán que piloteó aviones para American Airlines y fue teniente coronel de la Reserva de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América. Su nombre es Olga Esther Nevárez Nieves de Custodio.

Olga Esther Nevárez Nieves de Custodio es una capitana de avión ya retirada con más de 11 mil horas de vuelo a su haber. Voló distintos tipos de aviones, entre ellos, Boeing 727, Fokker 100, Boeing 757 y Boeing 767. Asimismo, prestó sus servicios como capitana, volando por todo el Caribe, América del Sur, Europa, México, Canadá y los Estados Unidos de América. Sus estudios incluyen un bachillerato en Artes de la Universidad de Puerto Rico y una Maestría en Liderazgo del “Greater San Antonio”, así como múltiples certificaciones, tales como, *AirTransport Pilot Certificate, Flight Engineer Certificate - Turbojet Powered rating, Radiotelephone Operator y FAA Medical Certificate*.

También, sirvió como teniente coronel de la Reserva de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos por 24 años, siendo comisionada como oficial en el año 1980. Fue la primera mujer hispana en graduarse de la Reserva de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos, graduándose entre el 5% más alto de su clase, y convirtiéndose en la primera mujer instructor de T-38 UPT y T-38 PIT. Cabe señalar

que fue reconocida con el premio “*Air Force HQ Air Education and Training Command (AETC) Aviation Safety Award*”, por sus ejecutorias durante un fallo de motor de un avión, tras el mismo ser impactado por una bandada de aves, logrando aterrizar la nave a salvo.

Cabe destacar que, Olga es integrante de importantes organizaciones, tales como la “*Women Military Aviators Association*”, “*Women in Aviation, International, Inc.*”, “*Allied Pilots Association*” y la “*Order of Daedalians*”. Es directora ejecutiva y tesorera de la “*Women in Aviation International*”, Capítulo de la Ciudad de Álamo; es integrante de la junta de directores de “*Dee Howard Foundation*”; síndica de la *Order of Daedalians’ Foundation*; integrante del comité de la “*Foundation’s Scholarship*”; integrante de la junta del “*Stinsons Flight 42 Board*” y de la “*Stinson’s Flight 42 Scholarship Chair*”; es mentora con la organización de aviadores exploradores en San Antonio y en la Escuela de Aeronáutica de la Universidad Interamericana de Puerto Rico; es vicepresidenta de la “*Hispanic Association of Aviation and Aerospace Professionals (HAAAP)*”, organización sin fines de lucro que ayudó a fundar en el 2010; y fundó “*Dragonfly Productions, LLC.*”, compañía que se dedicó a producir documentales para clientes y otras organizaciones, pero la cual ya no opera.

Está casada con Edwin Custodio, quién además ha sido su mejor amigo y apoyo en todas sus causas. Tiene dos hijos, Marcia and Edwin II, y un nieto, de nombre Jedi, quienes son su prioridad.

Ciertamente, Olga Esther Nevárez Nieves de Custodio es una mujer que ha roto todos los esquemas, y que se dedicó a una profesión, que estaba dominada por hombres. Su ejemplo ha servido de inspiración a otras mujeres para entrar a esta industria. Así pues, y tal como se ha hecho en otros países del mundo, es necesario destacar el rol de la mujer en la profesión de la aviación, declarando el día 22 de enero de cada año, como el “Día de la Mujer en la Aviación Aeroespacial” en Puerto Rico, día del natalicio de Olga Esther Nevárez Nieves de Custodio.

### **DECÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Artículo 1.- Declarar el día 22 de enero de cada año como el “Día de la Mujer en la Aviación Aeroespacial” en Puerto Rico, en honor a Olga Esther Nevárez Nieves de Custodio, quien fuera una destacada capitán para American Airlines y teniente coronel de la Reserva de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América.

Artículo 2.- ~~El Gobernador~~ *La Gobernadora*, mediante proclama, expresará público reconocimiento en su día a todas mujeres dedicadas a la aviación aeroespacial, por su aportación a esta importante industria en Puerto Rico y en el mundo.

Artículo 3.- Copia de la Proclama será distribuida a los medios de comunicación para su divulgación o publicación.

Artículo 4.- Esta Ley entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

### **“INFORME**

### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Familia, Mujer, Personas de la Tercera Edad y Población con Diversidad Funcional, previo estudio y consideración del **P. del S. 215**, recomienda a este Alto Cuerpo su aprobación con enmiendas.

### **ALCANCE DE LA MEDIDA**

El **Proyecto del Senado 215** tiene como objetivo declarar el día 22 de enero de cada año como el “Día de la Mujer en la Aviación Aeroespacial”, en honor a Olga Esther Nevárez Nieves de Custodio,

quién fuera una destacada capitán para la aerolínea American Airlines y teniente coronel de la Reserva de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América; y para otros fines relacionados.

## INTRODUCCIÓN

Medidas como el P. del S. 215 destacan la importancia de reconocer y honrar a las mujeres que han alcanzado logros sobresalientes en un sector donde la presencia femenina ha sido históricamente menor. El campo de la aviación es complejo y abarca una amplia gama de disciplinas científicas y técnicas que incluyen la física del aire, aerodinámica, y la ingeniería de aeronaves. A pesar de ser fundamentales para el progreso tecnológico, estos sectores han tenido una representación mayoritariamente masculina, lo que hace aún más valioso el reconocimiento de las mujeres que han sobresalido en esta área.

El Proyecto del Senado 215 tiene como objetivo rendir homenaje a Olga Esther Nevárez Nieves de Custodio, una aviadora puertorriqueña que, con una carrera excepcional, logró convertirse en capitana para American Airlines y teniente coronel en la Reserva de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos. Su legado, que incluye más de 11,000 horas de vuelo, es un claro ejemplo de su dedicación, habilidad y contribución al campo de la aviación.

El proyecto resalta la importancia de Olga Esther Nevárez como una de las figuras más relevantes de la aviación. A lo largo de su carrera, voló una variedad de aeronaves comerciales, incluyendo el Boeing 727, Fokker 100, Boeing 757 y Boeing 767, realizando rutas internacionales y acumulando experiencia en distintos tipos de aviones. Su habilidad como aviadora es ampliamente reconocida, y su legado ha dejado una marca importante en la historia de la aviación.

Además de su labor como capitana de avión, Olga Esther Nevárez Nieves de Custodio sirvió durante 24 años en la Reserva de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos, convirtiéndose en la primera mujer hispana en graduarse de esta institución, lo que demuestra el impacto de sus logros no solo en la aviación civil, sino también en el ámbito militar. Su capacidad para enfrentar desafíos, como el aterrizaje exitoso de un avión después de un fallo de motor tras una colisión con aves, subraya su habilidad profesional y compromiso con la seguridad aérea.

Reconocer a Olga Nevárez de manera formal y darle un día específico en su honor es un acto que subraya la importancia de su contribución. Este tipo de conmemoración ayuda a destacar ejemplos de éxito y a rendir homenaje a las personas que, como Olga Esther Nevárez Nieves de Custodio, han marcado la diferencia en la industria. Así, el 22 de enero de cada año serviría como referente para reconocer el trabajo de otras mujeres que, como la señora Nevárez, han dedicado su vida a la aviación. Además, puede incentivar a jóvenes interesadas en esta área a seguir su ejemplo y buscar oportunidades dentro de la industria.

## ANÁLISIS DE LA MEDIDA

La Comisión de Familia, Mujer, Personas de la Tercera Edad y Población con Diversidad Funcional del Senado de Puerto Rico, en cumplimiento de su responsabilidad en el estudio y evaluación del proyecto, descubrió que la medida bajo consideración es idéntica a un proyecto previamente evaluado por la Decimonovena Asamblea Legislativa, identificado como P. del S. 1369. Cabe señalar que el mismo fue aprobado por el Senado de Puerto Rico; no obstante, no logró culminar su trámite en la Cámara de Representantes. En consecuencia, se procedió a analizar los memoriales explicativos remitidos a la Comisión de Asuntos de la Mujeres del Senado de la Decimonovena Asamblea Legislativa así como el informe positivo rendido a tales fines. Los mismos se exponen a continuación.

### **Autoridad de los Puertos**

La Autoridad de los Puertos compareció mediante memorial explicativo en el que ratificó su postura en cuanto al significativo aporte de la Señora Olga Esther Nevárez Nieves de Custodio al campo de la aviación, un ámbito históricamente dominado por hombres. En dicho memorial, la Autoridad subrayó que la mencionada figura ha sido una pionera, rompiendo paradigmas y abriendo camino para futuras generaciones, no solo en Puerto Rico, sino también en el ámbito global de la aviación.

El memorial deja claro que, más allá de su rol profesional, la Señora Nevárez Nieves de Custodio ha sido un símbolo de resiliencia y superación. A través de su destacada carrera, la pionera ha logrado una transformación significativa en el sector, inspirando a innumerables mujeres a seguir sus pasos y a luchar por sus sueños, independientemente de los obstáculos.

Por lo antes expuesto, la Autoridad de los Puertos **endosó la aprobación** de esta pieza legislativa.

### **Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP)**

El Departamento de Transportación y Obras Públicas compareció mediante memorial en el cual expone que la aprobación del Proyecto del Senado tiene como objetivo principal reconocer la valiosa aportación de mujeres que han dejado una huella significativa en campos tradicionalmente dominados por hombres, como la aviación, sirviendo como ejemplo y fuente de inspiración para futuras generaciones. Se resalta que figuras como la señora Olga Esther Nevárez Nieves de Custodio han superado barreras y demostrado que la profesionalidad y el compromiso no dependen del género, lo cual ha tenido un impacto profundo en la transformación del sector.

Además, se menciona que esta legislación busca incentivar y promover el interés de la población femenina en participar activamente en campos como la aviación y la industria que conlleva, sectores con un gran potencial para el desarrollo profesional. El Proyecto, por lo tanto, se considera una iniciativa crucial para abrir nuevas oportunidades en estas áreas. En consecuencia, el Departamento de Transportación y Obras Públicas **expresó su total respaldo** a la aprobación de esta pieza legislativa, convencido de que su implementación contribuirá al progreso y la expansión de estos sectores.

### **Oficina de la Procuradora de las Mujeres (OPM)**

La Oficina de la Procuradora de las Mujeres **expresó su respaldo a la medida**. A través de un memorial explicativo, resalta la brecha de género en el ámbito laboral, especialmente en los campos STEM y la aviación, donde las mujeres están significativamente subrepresentadas, en particular en puestos de liderazgo y roles técnicos. Datos del Global Gender Gap Report (2023) y de la FAA (2022) evidencian que, aunque ha habido cierto progreso, la presencia femenina sigue siendo baja, con solo el 5% de los pilotos de aerolíneas siendo mujeres y apenas el 3.6% en cargos de capitán.

La OPM destaca la trayectoria de Olga Esther Nevárez Nieves de Custodio como un ejemplo de superación en un campo dominado por hombres y subraya la importancia de impulsar a la mujer en dicho sector. En este contexto, la Oficina endosa la aprobación del proyecto.

Cabe destacar que se realizó una exhaustiva indagación en el calendario de proclamas promulgado por el Departamento de Estado y en este no se consigna un día específico para la mujer en la aviación. Esta ausencia refuerza la necesidad y pertinencia de establecer dicha fecha, asegurando así un reconocimiento formal y duradero para todas las mujeres que han contribuido al avance de dicho campo; aspecto que el proyecto contempla.

## **IMPACTO FISCAL MUNICIPAL**

En cumplimiento con el Artículo 1.007 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, la Comisión de Familia, Mujer, Personas de la Tercera Edad y Población con Diversidad Funcional certifica que el P. del S. 215 no impone una obligación económica adicional en los presupuestos de los gobiernos municipales.

## **CONCLUSIÓN**

El Proyecto del Senado 215 representa una valiosa iniciativa al declarar el día 22 de enero de cada año como el día de la mujer en la aviación. Esta medida no solo reconoce a una figura ejemplar en la aviación, sino que también subraya la relevancia de visibilizar los logros en campos de alto nivel técnico y científico.

Este día dedicado a Olga Nevárez puede servir como un punto de referencia para futuras generaciones de aviadoras y profesionales, mostrando el impacto de las mujeres en un sector esencial para el avance de la ciencia, la tecnología y el transporte. Por lo tanto, el P. del S. 215 representa un paso importante para rendir homenaje a una puertorriqueña que, con su dedicación, ha dejado una huella imborrable en la historia de la aviación.

**POR TODO LO ANTES EXPUESTO**, la Comisión Familia, Mujer, Personas de la Tercera Edad y Población con Diversidad Funcional del Senado de Puerto Rico previo estudio y consideración, tienen a bien presentar ante este Alto Cuerpo el Informe Positivo sobre el P. del S. 215, recomendando su aprobación con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)

Wanda “Wandy” Soto Tolentino  
Presidenta

Comisión de Familia, Mujer, Personas de la Tercera Edad  
y Población con Diversidad Funcional”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 245, y se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y PROMESA, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

## **“LEY**

Para enmendar el apartado (9) del inciso (a) de la sección 1020.02 de la Ley 60-2019, según enmendada, mejor conocida como “Código de Incentivos de Puerto Rico”, con el propósito de aumentar de treinta y cinco (35) a cuarenta (40) años la edad límite de la definición de “joven empresario”, cuando corresponda a una nueva empresa de servicios y práctica de la profesión médica.

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En el contexto de fortalecer la base empresarial de Puerto Rico y atender a las cambiantes dinámicas demográficas, se propone una enmienda al apartado (9) del inciso (a) de la Sección 1020.02 de la Ley 60-2019, también conocida como el “Código de Incentivos de Puerto Rico”. Esta modificación busca elevar la edad máxima de la definición de “joven empresario” de treinta y cinco

(35) a cuarenta (40) años de edad, específicamente para nuevas empresas que se dediquen a servicios y a la práctica de la profesión médica.

La profesión médica, ~~regularmente por lo general~~, requiere más tiempo de estudios y entrenamiento que la mayoría de las vocaciones con base académica. Un médico promedio puede estar en posición de independizarse profesional y empresarialmente entre los 35 y 40 años de edad.

Uno de los fundamentos de esta enmienda se relaciona con los cambios demográficos en Puerto Rico. En los últimos años, hemos experimentado un aumento en la esperanza de vida y una disminución en la tasa de natalidad, lo que ha resultado en una población que envejece. Esto ha generado la necesidad imperante de atraer y retener a jóvenes profesionales médicos para satisfacer las crecientes demandas de atención médica en nuestra población de edad avanzada.

Puerto Rico ha enfrentado el desafío constante de la fuga de profesionales de la salud, quienes a menudo buscan oportunidades en otras jurisdicciones debido a *que ofrecen* mejores condiciones laborales y salariales. Extender la definición de "joven empresario" hasta los cuarenta (40) años para las empresas de servicios médicos podría incentivar a los profesionales de la salud a establecer sus prácticas en la isla, fortaleciendo así nuestra infraestructura de atención médica.

El fomento del espíritu emprendedor es fundamental para el crecimiento económico y la diversificación de la economía de Puerto Rico. Al brindar un estímulo a aquellos que deseen emprender en el campo de la medicina, estamos promoviendo la inversión local y la creación de empleos, lo que contribuirá al bienestar económico de la isla.

La enmienda propuesta tendrá un impacto positivo no solo en el sector de la salud, sino también en la economía en general y en la calidad de la atención médica en Puerto Rico. Al aumentar la edad máxima para ~~calificar~~ *ser considerado* como "joven empresario", se fomentará la inversión en infraestructura médica, la creación de empleos y la retención de profesionales médicos talentosos. Además, esta modificación se alinea con las cambiantes realidades demográficas y las necesidades de atención médica de nuestra sociedad.

En resumen, la enmienda al apartado (9) del inciso (a) de la Sección 1020.02 de la Ley 60-2019, que aumenta la edad máxima de la definición de "joven empresario" de treinta y cinco (35) a cuarenta (40) años de edad para las nuevas empresas de servicios y práctica de la profesión médica, es una medida que responde a las necesidades actuales de Puerto Rico y promueve el desarrollo económico sostenible en la isla.

## **DECÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.– Se enmienda el apartado (9) del inciso (a) de la sección 1020.02 de la Ley 60-2019, según enmendada, mejor conocida como “Código de Incentivos de Puerto Rico”, para que lea como sigue:

“Sección 1020.02 – Definiciones Aplicables a Actividades de Individuos

(a) Para propósitos de actividades relacionadas con el Capítulo 2 del Subtítulo B de este Código relacionado con actividades que lleven a cabo individuos, los términos, frases y palabras tendrán el significado y alcance que se expresan a continuación:

- (1) ...
- (2) ...
- (3) ...
- (4) ...
- (5) ...
- (6) ...
- (7) ...

- (8) ...
- (9) Joven Empresario. — Significará todo Individuo Residente de Puerto Rico, cuya edad fluctúe entre los dieciséis (16) y treinta y cinco (35) años de edad, que interese crear y operar a largo plazo una nueva empresa en Puerto Rico, por un término indefinido, y que haya obtenido su diploma de escuela superior o una certificación equivalente del Departamento de Educación de Puerto Rico, o que aún se encuentren cursando estudios y presenten evidencia que certifique que cursan estudios conducentes a obtener un certificado o diploma de escuela superior conforme a los criterios que se adopten por reglamento. *Esta definición incluirá en el caso de Individuos Residentes de Puerto Rico hasta los cuarenta (40) años de edad, cuando la nueva cuya nueva empresa corresponda al ofrecimiento de servicios de salud, y incluyendo la práctica de la profesión médica, extenderá el límite hasta los cuarenta (40) años de edad.*
- (10) ...
- (11) ...
- (12) ...
- (13) ...
- (14) ...
- (15) ..."’

Sección 2.– Esta ley entrará en vigor inmediatamente luego de su aprobación.”

## “INFORME

### AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Hacienda, Presupuesto y PROMESA del Senado de Puerto Rico, previo estudio y consideración del P. del S. 245, recomienda su aprobación, con enmiendas, según incluidas en el Entirillado Electrónico que se acompaña.

### ALCANCE DE LA MEDIDA

El Proyecto del Senado 245 tiene como propósito “enmendar el apartado (9) del inciso (a) de la sección 1020.02 de la Ley 60-2019, mejor conocida como el “Código de Incentivos de Puerto Rico”. Esta enmienda busca aumentar la edad límite de la definición de “joven empresario” de 35 a 40 años cuando se trate de una nueva empresa de servicios o una práctica de la profesión médica; y para otros fines relacionados”.

### ALCANCE DEL INFORME

La Comisión que suscribe analizó **Proyecto del Senado 245** que propone enmendar la Ley 60-2019 para extender de 35 a 40 años la edad límite en la definición de “joven empresario” cuando se trate nuevas empresas correspondientes al ofrecimiento de servicios de salud incluyendo la práctica de la profesión médica. Se analiza el impacto de esta medida en el desarrollo económico y el sector de la salud, su viabilidad dentro del marco regulatorio vigente y sus posibles implicaciones fiscales. Además, se examina su potencial para fomentar el empresariado y la retención de profesionales en Puerto Rico, considerando tanto sus beneficios como los desafíos que podría representar para su implementación.

## ANÁLISIS

La propuesta de aumentar la edad límite para ser considerado “joven empresario” de 35 a 40 años en el caso de nuevas empresas de servicios y prácticas médicas tiene implicaciones económicas, sociales y administrativas significativas. Desde el punto de vista económico, esta enmienda podría generar mayor actividad empresarial al permitir que más profesionales accedan a los beneficios del Código de Incentivos de Puerto Rico. Esto fomentaría la inversión en el sector de la salud y fortalecería el ecosistema empresarial de la isla, aumentando la base de contribuyentes y promoviendo el desarrollo de sectores clave.

En el ámbito social, la medida podría contribuir a mejorar el acceso a servicios médicos, ya que más profesionales optarían por establecer sus prácticas en Puerto Rico en lugar de emigrar a otros mercados con mejores oportunidades económicas. Esto resulta especialmente relevante en el contexto de la escasez de médicos y otros profesionales de la salud en la isla, problemática que ha afectado la calidad y disponibilidad de los servicios médicos en los últimos años. Retener a estos profesionales mediante incentivos específicos podría ayudar a fortalecer el sistema sanitario local y garantizar una mejor cobertura médica para la población.

Desde el punto de vista administrativo, la implementación de esta medida no parece requerir cambios estructurales significativos en el Código de Incentivos, lo que facilita su adopción. Sin embargo, es fundamental establecer mecanismos de monitoreo y evaluación para medir su efectividad. Será necesario recopilar datos sobre la cantidad de nuevas empresas médicas que se benefician de esta enmienda y evaluar si realmente contribuye a la retención de profesionales en la isla.

Otro aspecto para considerar es la equidad con otros sectores productivos. Actualmente, la enmienda solo aplica a nuevas empresas de servicios y prácticas médicas, lo que podría generar cuestionamientos sobre la exclusión de otros sectores con necesidades similares. Si el objetivo es fomentar el empresariado en general, podría evaluarse la posibilidad de extender beneficios similares a otras industrias estratégicas para el desarrollo económico de Puerto Rico.

Esta medida no afecta directamente los ingresos municipales, ya que el Código de Incentivos opera principalmente a nivel estatal. Sin embargo, municipios que dependen de ingresos por licencias comerciales y arbitrios podrían verse impactados si la medida logra atraer más profesionales médicos y emprendedores. En ese caso, el crecimiento económico local podría generar mayores ingresos por patentes municipales y consumo local, compensando así cualquier reducción en contribuciones estatales derivadas de los incentivos.

## IMPACTO FISCAL MUNICIPAL

En cumplimiento con el Artículo 1.007 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico, la Comisión de Hacienda, Presupuesto y PROMESA del Senado de Puerto Rico certifica que el P. del S. 245 no impone una obligación económica en el presupuesto de los Gobiernos Municipales.

## CONCLUSIÓN

En conclusión, la enmienda propuesta en el Proyecto del Senado 245 tiene un alto potencial para fomentar la inversión en el sector de la salud y retener talento en la isla. No obstante, su efectividad dependerá de la implementación de mecanismos de evaluación continua que permitan medir su éxito en la creación y sostenibilidad de nuevas empresas médicas en Puerto Rico.

**POR TODO LO ANTES EXPUESTO**, la Comisión de Hacienda, Presupuesto y PROMESA del Senado de Puerto Rico, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación del P. del S. 245, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.  
Migdalia Padilla Alvelo  
Presidenta  
Comisión de Hacienda, Presupuesto y PROMESA”

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1, y se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

### **“RESOLUCIÓN**

Para ordenar a ~~las Comisiones~~ *la Comisión* de Seguridad Pública *y Asuntos del Veterano; y a la Comisión* de Gobierno del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre la implementación de la Ley 40-2020, según enmendada, conocida como “Ley del Fideicomiso para el Retiro de la Policía” y de la Ley Núm. 11 de 22 de agosto de 1933, según enmendada, conocida como, “Ley de Máquinas de Juegos de Azar”, ~~con el propósito de garantizar que estas sean a los fines de investigar por qué estas leyes no han sido ejecutadas en su totalidad y para que~~ nuestros policías retirados ~~puedan recibir un~~ *reciban una compensación más justa para su* retiro ~~justo~~ a la mayor brevedad; ~~disponer sobre el proceso de la investigación legislativa;~~ y para fines relacionados.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Entre los servidores públicos más destacados de *la isla nuestro país* se encuentran los ~~policías de miembros del Negociado de la Policía de~~ Puerto Rico. A pesar de no contar con las mejores condiciones y recursos en comparación con otras jurisdicciones, estos se dedican en cuerpo y alma a mantener nuestras comunidades seguras y libre de elementos disruptores que afecten la calidad de vida de todos los ciudadanos. Como si eso fuera poco, nuestros uniformados, quienes tienen impregnados una cultura de hospitalidad y servicio distintiva de la sociedad puertorriqueña, desarrollan vínculos con nuestras comunidades que van más allá de sus deberes ministeriales establecidos por ley.

~~Al mismo tiempo, nuestro~~ *Los* policías son servidores públicos de alto riesgo. Lamentablemente, ~~mantener nuestras calles seguras viene acompañado de oneroso costo. Los agentes que~~ se exponen diariamente a situaciones de gran peligro que vulneran su integridad física y mental. Son miles las familias de un *policía miembro de la fuerza* que antes de cada turno se despiden de sus seres amados con la esperanza de volverlos a ver sanos y salvos; *sin embargo, no todos tienen esa dicha. No todos han tenido esa dicha.* Más de *doce (12)* ~~12~~ policías han ~~caído~~ *caído* en el cumplimiento del deber ~~y eso es sólo~~ en lo que va de este siglo.

A cambio de su sacrificio diario, es menester garantizar que la política pública del ~~gobierno~~ *Gobierno* se ~~diríe~~ *ee* ~~enfoque en~~ mejorar la calidad de vida de nuestros agentes durante sus años de servicio y, no menos importante, en su etapa de retiro. No hay nada más satisfactorio que la certeza del deber cumplido; y no hay nada más gratificante que la garantía de que cuando llegue el tan

esperado momento del retiro, contarán con los instrumentos necesarios para una jubilación plena y libre de cargas.

~~Un~~ El retiro de nuestros policías depende de la salud fiscal de la fuente de las pensiones. ~~En el caso de nuestros agentes, la Asamblea Legislativa aprobó la Ley 40-2020, que estableció~~ creo el Fideicomiso para el Retiro de la Policía como el instrumento de financiamiento de las pensiones de los policías retirados. Conforme a esto, dicha ley estableció que el fideicomiso se nutrirá de los fondos transferidos a este de los recaudos provenientes de la operación de las máquinas de azar en ruta. La ley orgánica del fideicomiso dispuso que su corpus estaría comprendido por los fondos transferidos a éste de las máquinas de azar en ruta en conformidad con la Ley Núm. 11 de 22 de agosto de 1933, según enmendada, mejor conocida como la “Ley de Máquinas de Juegos de Azar”.

No obstante, en años recientes el financiamiento del fideicomiso se ha encontrado con múltiples dilaciones que han resultado ser un escollo para cumplir la palabra empeñada con los policías retirados en el 2020. Al día de hoy, los retirados no han visto un dólar producto del fideicomiso. La razón principal ha sido que las máquinas de juego de azar, que debían ser la fuente de capital del fideicomiso, no han sido licenciadas e interconectadas como dispone la ley; y por lo tanto, no se ha podido comenzar el proceso de captación de recaudos.

Diferencias de criterio en cómo debía ejecutarse la política pública sobre máquinas de juegos de azar en ruta y varios rechazos a los borradores de reglamentos producidos por la Comisión de Juegos, no han permitido que se ejecute lo pretendido por la ley del fideicomiso. No fue hasta ~~el pasado 2 de diciembre de 2024~~, que la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal firmó la escritura de constitución del Fideicomiso para el Retiro de la Policía. De igual forma, no fue hasta el pasado año 2024, que se aprobó el Reglamento para la Expedición, Manejo y Fiscalización de Licencias de Máquinas de Juegos de Azar en Ruta, que permitiría el licenciamiento de las máquinas tragamonedas y consecuentemente fiscalizar su operación y captación.

~~Los próximos pasos administrativos a seguir serían la otorgación de las mencionadas licencias, interconectar las máquinas tragamonedas a un sistema de información central fiscalizado por la Comisión de Juegos y la captación de ingresos generados por las máquinas. Hasta no agotar dichos procesos administrativos nuestros policías no podrán disfrutar de un retiro justo.~~

Nuestros policías más que agentes del orden público, son también agentes de cambio presentes en nuestras comunidades. Forman parte esencial de los esfuerzos de mejoramiento de nuestras comunidades y son la primera línea de respuesta cuando la necesidad surge, como se ha visto en los recientes estados de emergencia. Como sociedad tenemos ~~país tememos~~ una deuda invaluable con nuestros policías y sus familias; y como Asamblea Legislativa tenemos ~~tememos~~ una la obligación moral de honrar sus años de servicio. No podemos esperar cuatro años Por ello, no debemos esperar más para alcanzar la ejecución plena de estas leyes. Nuestro ~~policías ya han esperado demasiado.~~

Por todo lo anterior, este Senado investigará fiscalizará de manera puntual a las agencias concernidas en la ejecución de ~~la~~ la política pública que busca allegar fondos al Fideicomiso para el Retiro de la Policía y el mejoramiento de sus pensiones. De esta forma, pretendemos garantizar que nuestros policías retirados comiencen a beneficiarse de estas iniciativas legislativas a la mayor brevedad posible; y para que puedan disfrutar de un retiro digno.

## RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a ~~las~~ Comisiones la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano; y a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre la implementación de la Ley 40-2020, según enmendada, conocida como “Ley del Fideicomiso para el Retiro de la Policía” y la Ley Núm. 11 de 22 de agosto de 1933, según enmendada, conocida como

“Ley de Máquinas de Juegos de Azar”, a los fines de investigar por qué estas leyes no han sido ejecutadas en su totalidad para con miras a garantizar que sean ejecutadas en su totalidad y que nuestros policías retirados reciban una compensación más justa para su retiro ~~con el Artículo 31 del Código Político de Puerto Rico de 1902.~~

Sección 2.- Las comisiones podrán celebrar vistas públicas; citar funcionarios y testigos; requerir información, documentos y objetos; y realizar inspecciones oculares, a los fines de cumplir con el mandato de esta Resolución ~~de conformidad con el Artículo 31 del Código Político de Puerto Rico de 1902.~~

Sección 3.- Las Comisiones rendirán un informe con sus hallazgos, recomendaciones y conclusiones dentro de los ciento ochenta (180) días desde la aprobación de esta Resolución. ~~Las comisiones deberán rendir informes continuos al Senado de Puerto Rico con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones. Deberán presentar un primer informe dentro de sesenta (60) días después de la aprobación de esta Resolución; y un informe final antes de la conclusión de la Vigésima Asamblea Legislativa.~~

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

## “INFORME

### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 1, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 1, propone realizar una investigación sobre la implementación de la Ley 40-2020, según enmendada, conocida como “Ley del Fideicomiso para el Retiro de la Policía” y de la Ley Núm. 11 de 22 de agosto de 1933, según enmendada, conocida como “Ley de Máquinas de Juegos de Azar”, con el propósito de garantizar que estas sean ejecutadas en su totalidad y nuestros policías retirados puedan recibir un retiro justo a la mayor brevedad; disponer sobre el proceso de la investigación legislativa; y para fines relacionados.

Esta Comisión entiende que la solicitud es razonable dado que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Seguridad Pública y por la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, según dispuesto por la R. del S. 15, aprobada el 16 de enero de 2025.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 1, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)

Thomas Rivera Schatz  
Presidente  
Comisión de Asuntos Internos”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 50, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

## “RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva de las condiciones actuales del antiguo Centro de Salud Familiar del municipio de Rincón, ~~que administra o dirige administrada por el Departamento de Salud de Puerto Rico y es una propiedad de la Autoridad de Edificios Públicos del Gobierno de Puerto Rico.~~

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La salud del pueblo es uno de los temas de mayor interés público y de alta importancia en la política pública del Gobierno de Puerto Rico. En la década de los 90 noventa (90) en el ~~M~~municipio de Rincón se construyó un Centro de Salud Familiar de primer orden, contando con sala de emergencias, laboratorio, centro de imágenes, ~~y~~ oficinas de servicios médicos y los programas categóricos del Departamento de Salud.

La facilidad no fue aprovechada explotada a su máximo nivel debido a que en el municipio existe un Centro de Servicios Médicos 330 que ofrece servicios de excelencia a la ciudadanía. No obstante, el municipio de Rincón es uno de crecimiento, desarrollo económico y alto turismo. El área oeste tiene la necesidad de contar con los servicios de sus agencias accesibles y disponibles para todos los ciudadanos. Por otro lado, existen servicios y oficinas que operan desde facilidades privadas, lo que conlleva un aumento en el gasto de las agencias por el pago de rentas.

Ciudadanos y empleados del Departamento de Salud ~~nos han evidenciado han-manifestado~~ inquietudes sobre el estado físico, estructural y funcional del inmueble, lo cual podría afectar tanto la seguridad de la comunidad como la preservación del patrimonio público. Es interés del Gobierno de Puerto Rico garantizar la adecuada administración, conservación y, en su caso, reconversión de los bienes estatales de relevancia para el bienestar de la ciudadanía.

Por estas razones, es urgente y necesario que el Senado de Puerto Rico tome acción inmediata mediante la aprobación de ~~una~~ esta resolución que ordene ~~esta~~ de investigación. Considerando que el antiguo Centro de Salud Familiar del municipio de Rincón, actualmente bajo ~~el la dependencia del~~ Departamento de Salud y la Administración Autoridad de Edificios Públicos, constituye un inmueble de interés público y potencial valor histórico y social para la comunidad. ~~Por lo que~~ Por ello, resulta indispensable que el Departamento de Salud rinda cuentas sobre el manejo, mantenimiento y posible utilización o reconversión del centro, en un marco de transparencia y responsabilidad administrativa.

### RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a ~~la~~ Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva ~~sobre de~~ de las condiciones actuales del antiguo Centro de Salud Familiar del municipio de Rincón, administrada por el Departamento de Salud.

~~Sección 2. Como parte de esta investigación, la Comisión deberá:~~

- (a) ~~Realizar visitas de inspección al inmueble para evaluar su estado físico, estructural y funcional.~~
- (b) ~~Solicitar y revisar la documentación, informes y registros relacionados con el mantenimiento, administración y antecedentes de uso del centro, en coordinación con el Departamento de Salud y la Autoridad de Edificios Públicos.~~
- (c) ~~Identificar eventuales deficiencias y proponer medidas de intervención, reconversión o preservación que resulten necesarias para salvaguardar el patrimonio público y la seguridad de la comunidad.~~

- (d) ~~Solicitar un informe detallado al Departamento de Salud de las acciones realizadas a los fines de atender el abandono de la estructura y planes futuros para la facilidad.~~
- (e) ~~Evaluar dentro de la política pública de la actual administración como podemos desarrollar dicho lugar para que comparta espacio con las oficinas del Departamento de Salud y a su vez se puedan ofrecer servicios de atención médica, por aquellos profesionales médicos que recién comienzan a establecer oficinas, por un coste considerable de arrendamiento.~~

Sección 2.- 3.- La Comisión podrá celebrar vistas públicas; citar funcionarios y testigos; requerir información, documentos y objetos; y realizar inspecciones oculares a los fines de cumplir con el mandato de esta Resolución. La Comisión de Salud, podrá celebrar vistas públicas y requerir la comparecencia de funcionarios y testigos; requerir información, documentos y realizar inspecciones oculares con el fin de recopilar información precisa y actualizada; y cumplir con el mandato de esta Resolución de conformidad con el Artículo 31 del Código Político de Puerto Rico de 1902, según enmendado

Sección 3.- 4.- La Comisión de Salud, deberá rendir un informe detallado con los hallazgos, ~~conclusiones y recomendaciones y conclusiones~~ dentro de un término de ~~noventa (90) ciento ochenta (180)~~ días a partir de la aprobación de esta Resolución.

Sección 4.- 5.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

## “INFORME

### AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 50, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 50, propone realizar una investigación exhaustiva de las condiciones actuales del antiguo Centro de Salud Familiar del municipio de Rincón, que administra o dirige el Departamento de Salud de Puerto Rico y es una propiedad de la Autoridad de Edificios Públicos del Gobierno de Puerto Rico

Esta Comisión entiende que la solicitud es razonable dado que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico, según dispuesto por la R. del S. 15, aprobada el 16 de enero de 2025.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 50, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)

Thomas Rivera Schatz  
Presidente  
Comisión de Asuntos Internos”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 53, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

## “RESOLUCIÓN”

Para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre las denuncias públicas de “plugola” en los medios de comunicación, incluyendo de la radio, televisión, prensa escrita, redes sociales e y medios digitales; y para otros fines relacionados.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, se ha reseñado en los medios de comunicación una serie de denuncias sobre relacionadas con la práctica ilícita de la “plugola” en Puerto Rico durante la discusión del caso federal *United States v. Díaz-Colón* en la que comunicadores, periodistas, analistas y productores fueron mencionados como parte de un alegado esquema vinculado a esta conducta.

En contexto, la “plugola” puede definirse como la práctica comercial ilícita de aprobar o criticar un producto, servicio, empresa o individuo en la radio o televisión para el beneficio personal, sin el consentimiento de la red o estaciones. Es sabido que quienes llevan a cabo esta reprochable conducta aceptan sobornos que pudieran incluir desde regalos, beneficios o dinero a cambio de manipular la opinión pública manchando la imagen del periodismo y la responsabilidad de informar.

Sobre esto, la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC) ha reiterado que los empleados de estaciones transmisoras, productores de programas, proveedores de programas y otros que aceptan o acuerdan recibir pagos, servicios u otros bienes a cambio de la emisión de material, están obligados a que dichos pagos sean revelados en cumplimiento con el *Communications Act of 1934, 47 U.S.C.* y las normas de la FCC. Tales datos proporcionan a las estaciones de transmisión la información que necesitan para alertar a sus audiencias respecto a materiales cuya emisión responde a un contrato por parte de personas claramente identificadas.

Tanto la “payola” como la “plugola” son prácticas prohibidas por la FCC y su práctica es ilegal según el reglamento del ente federal si los portavoces, locutores o presentadores de los medios, no dicen claramente que están anunciando una postura específica y puede conllevar pena de cárcel y sobre \$10,000 en multas por diversas infracciones., cuyo incumplimiento conlleva sanciones. Cuando los portavoces, locutores o presentadores no divulgan abiertamente que promueven una postura a cambio de un pago, pueden enfrentar pena de cárcel y multas de hasta diez mil (10,000) dólares por cada infracción.

La ley federal y las normas de la FCC exigen que Según la normativa federal, cuando una estación poseedora de licencia de transmisión recibe un pago o éste se le ha prometido por la transmisión de material en su programación en el momento que dicho material sea transmitido, la estación debe dar a conocer el hecho e identificar a la persona que paga por el material. licenciada recibe un pago o este se le ha prometido por la transmisión de material, debe divulgar esta información e identificar al ente que paga por el servicio al momento de la emisión. Todo Se requiere que todo material auspiciado debe ser explícitamente identificado como material pagado y por quien, en el momento de su transmisión, excepto cuando la mención de un producto o servicio claramente incluye la identificación del auspiciador.

De acuerdo a las regulaciones Asimismo, todo empleado de una estación de transmisión que haya aceptado o acordado aceptar un pago por la transmisión de material de programación y la persona que prometió hacer dicho pago, así como, la persona que ofreció hacerlo deben dar a conocer dicha información a la estación, antes de su transmisión y Además, la persona involucrada en la provisión, producción o preparación de un programa y que reciba o efectúe un pago por su transmisión o que tiene noción de dicho acuerdo, debe dar a conocer dicha la información antes de su transmisión.

En síntesis, las estaciones que poseen licencia de transmisión deben efectuar un esfuerzo razonable con el objetivo de obtener la información necesaria de sus empleados y proveedores de programación, para efectuar los anuncios de auspicio exigidos. La información debe ser proporcionada a toda la cadena de producción y distribución, antes de la transmisión del material. Estas normas se aplican a todo tipo de material de programación emitido por estaciones de radio y televisión de transmisión abierta.

Por otro lado, además de incurrir en delitos federales, esta práctica de “plugola” pudiera conllevar a la comisión de delitos estatales por ~~no rendir planillas o dejar de dejar de~~ reportar ingresos, en violación del Código de Rentas Internas ~~de Puerto Rico que podría enfrentar pena de cáreel y multas cuando se utilizan con dicho propósito. Además de Esto incluye~~ los medios de comunicación tradicionales, ~~y las plataformas digitales como YouTube, Instagram, Twitter y Facebook siendo utilizadas para beneficiar o criticar individuos o empresas mediante el pago no reportado o anunciado también podrían estar expuestos a enfrentar las penas establecidas.~~

Reconociendo, el poder de esta Asamblea Legislativa para investigar, como secuela y parte indispensable del propio poder de legislar, nos resulta apremiante utilizar esa facultad para requerir la comparecencia y testimonio de personas con conocimiento de esta práctica para poder realizar los referidos pertinentes y atemperar *la* legislación estatal con el fin de eliminar este tipo de acto de corrupción de los medios de comunicación.

~~Considerando Por~~ todo lo anterior, el Senado de Puerto Rico considera necesario e impostergable investigar esta situación, a fin de conocer sobre las denuncias realizadas sobre la posible práctica de “plugola” en los medios de comunicación ~~en de~~ Puerto Rico.

## **RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre las denuncias de “plugola” en los medios de comunicación, ~~de incluyendo la~~ radio, televisión, prensa escrita, redes sociales e ~~y~~ medios digitales.

Sección 2.- ~~Las Comisiones podrán~~ *La Comisión podrá* celebrar vistas públicas; citar funcionarios y testigos; requerir información, documentos y objetos; y realizar inspecciones oculares a los fines de cumplir con el mandato de esta Resolución ~~de conformidad con el Artículo 31 del Código Político de Puerto Rico de 1902, según enmendado.~~

Sección 3.- ~~Las Comisiones deberán rendir informes continuos al Senado de Puerto Rico con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones que estimen pertinentes, incluyendo las acciones legislativas y administrativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto de la investigación ordenada. La Comisión deberá rendir un informe final con sus hallazgos, recomendaciones y conclusiones en el término de ciento ochenta (180) días luego de la aprobación de la presente Resolución.~~

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

## **“INFORME**

### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 53, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 53, propone realizar una investigación exhaustiva sobre las denuncias públicas de “plugola” en los medios de comunicación de radio, televisión, prensa escrita, redes sociales o medios digitales; y para otros fines relacionados.

Esta Comisión entiende que la solicitud es razonable dado que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, según dispuesto por la R. del S. 15, aprobada el 16 de enero de 2025.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 53, con las enmiendas contenidas en el entirriado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)

Thomas Rivera Schatz  
Presidente  
Comisión de Asuntos Internos”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 353, el cual fue descargado de las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y PROMESA; y de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano:

### “LEY

Para enmendar la Sección 4050.09 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011”, con el propósito de cambiar el nombre y propósito del Fondo de Mejoras Municipales al Fondo para Aportación al Fideicomiso para el Retiro de la Policía, dejando este fondo exclusivamente para nutrir el Fideicomiso para el Retiro de la Policía creado por la Ley 40-2020, según enmendada; y para otros fines relacionados.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley vigente que permite el uso discrecional de fondos públicos por parte de legisladores de distrito, a través del Fondo de Mejoras Municipales (FMM), conocido coloquialmente como el “barrilito”, ha resultado ser una de las piezas legislativas más cuestionadas en los últimos años. En la práctica, dicha discreción ha abierto las puertas para que los legisladores de distrito utilicen aproximadamente 40 millones anuales de manera arbitraria y con el fin de generar simpatía electoral.

A esto, se suma la falta de transparencia en el manejo de los recursos, junto con los serios hallazgos de irregularidades revelados por el informe de la Oficina del Contralor (OC-25-46). Los hallazgos documentados incluyen asignaciones realizadas sin controles adecuados, posibles violaciones al marco legal y reglamentario, conflictos de interés y uso arbitrario de fondos por parte de algunos legisladores. Estos fondos, originalmente destinados para mejoras municipales, han sido empleados para beneficiar intereses particulares, incluyendo proyectos no realizados, beneficiarios que no residían en los distritos legislativos asignados y desembolsos sin evidencia documentada. Estas prácticas no solo comprometen la legalidad del uso de los recursos del estado, sino que además erosionan la confianza pública en las instituciones gubernamentales.

A su vez, el manejo actual del FMM por parte de la Autoridad de Tierras (AT), sistema que se alimenta de fondos provenientes del Impuesto sobre Ventas y Uso (IVU), ha revelado profundas

deficiencias estructurales e incluso consecuencias administrativas que derivaron en despidos y referidos a agencias como el Departamento de Justicia y el Fiscal Especial Independiente (FEI).

Hoy más que nunca, ante nuestra fragilidad fiscal, es imperativo legislar para asegurar el uso eficiente de los recursos públicos. Este principio se cumple transformando el propósito del FMM para redirigir los recursos a atender la necesidad imperiosa de garantizar la sostenibilidad del sistema de retiro de los policías de Puerto Rico.

Durante décadas, nuestros policías han servido con valentía y dedicación para proteger a nuestras comunidades. Reconociendo la importancia de brindarles un retiro digno, proponemos enmendar la Sección 4050.09 de la Ley 1-2011, conocida como el "Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011", renombrando el FMM como el "Fondo para Aportación al Fideicomiso para el Retiro de la Policía" y destinar sus recursos a dicho fideicomiso creado mediante la Ley 40-2020.

Con esta reforma, cumplimos con la obligación moral y social de asegurar que los recursos asignados sean utilizados eficientemente para fortalecer un sistema crucial de seguridad, beneficiando a quienes tantas veces han puesto en riesgo sus vidas en cumplimiento de su deber. A su vez, impulsa el reclutamiento de nuevos policías que pueden ver en el servicio público dentro de este honroso cuerpo como un proyecto de vida que va a permitirles tener un retiro digno. Este esfuerzo también refleja el compromiso inquebrantable de esta Asamblea Legislativa hacia la transparencia y la rendición de cuentas al designar el uso claro y exclusivo de este fondo para la estabilidad y bienestar de los miembros retirados de la fuerza policial.

Con este proyecto, avanzamos hacia un modelo de retiro más equitativo, estructurado y sostenible, consolidando un legado de respeto y gratitud hacia quienes han sido los guardianes de nuestra seguridad. Proveyendo a su vez a las comunidades que se beneficiaban del FMM un beneficio agregado en la seguridad que les brinda el tener protección policiaca en sus comunidades.

## **DECÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Artículo 1.-Se enmienda la Sección 4050.09 de la Ley 1-2011, según enmendada, para que lea como sigue:

“Sección 4050.09.- Creación del [Fondo de Mejoras Municipales] *Fondo para Aportación al Fideicomiso para el Retiro de la Policía*.

- (a) Creación del Fondo. — Se crea un “[Fondo de Mejoras Municipales] *Fondo para Aportación al Fideicomiso para el Retiro de la Policía* bajo la custodia [de una o más instituciones financieras privadas designadas por la Corporación de Financiamiento Municipal] *del Fideicomiso para el Retiro de la Policía* creado al amparo de la Ley 40-2020, según enmendada:
  - (1) Para períodos anteriores al 1 de julio de 2014, el [Fondo de Mejoras Municipales] *Fondo para Aportación al Fideicomiso para el Retiro de la Policía* se nutrirá de un fondo especial a ser creado por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y;
  - (2) Para períodos comenzados a partir del 1 de julio de 2014, el [Fondo de Mejoras Municipales] *Fondo para Aportación al Fideicomiso para el Retiro de la Policía* se nutrirá conforme a las disposiciones, términos y otras condiciones dispuestas en la Ley del Fondo de Administración Municipal.
- (b) Los dineros en el Fondo de Mejoras Municipales serán distribuidos proporcionalmente por distrito representativo y senatorial para ser asignados a proyectos de obras y mejoras permanentes públicas en los municipios, tales como:

- (1) mejoras a escuelas del sistema de educación pública, ya sean del Estado o de los municipios;
- (2) obras y mejoras permanentes en comunidades de escasos recursos económicos;
- (3) obras y mejoras permanentes en residenciales públicos estatales o municipales;
- (4) obras y mejoras permanentes en facilidades recreativas y deportivas;
- (5) obras y mejoras permanentes;
- (6) obras de rehabilitación o construcción de viviendas para personas de escasos recursos económicos, entre los proyectos de obras y mejoras permanentes;
- (7) Adquisición y mantenimiento de equipos muebles para escuelas del sistema de educación pública e instituciones sin fines de lucro;
- (8) Se podrá distribuir hasta un máximo de un cincuenta por ciento (50%) de los recursos del Fondo de Mejoras Municipales para atender situaciones relacionadas con servicios directos y esenciales a la ciudadanía, tales como, pero sin que se entienda como una limitación, servicios dirigidos a atender a la población de niños, jóvenes y envejecientes, servicios directos o entrega de bienes de primera necesidad para mejorar la calidad de vida de los residentes en comunidades desventajadas.]

La Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico, no más tarde del quinto (5to.) día siguiente al cierre de cada mes, preparará una certificación del balance acumulado en el **[Fondo de Mejoras Municipales]** *Fondo para Aportación al Fideicomiso para el Retiro de la Policía*. Luego de esta certificación, el Departamento de Hacienda, no más tarde del décimo (10mo.) día siguiente al cierre de cada mes, remitirá **[a la Autoridad de Tierras, Programa de Infraestructura Rural]** *al Fideicomiso para el Retiro de la Policía*, la cantidad acumulada. **[El cincuenta (50) por ciento de esta cantidad será distribuido proporcionalmente entre los ocho (8) distritos senatoriales y el restante cincuenta (50) por ciento será distribuido proporcionalmente entre los cuarenta (40) distritos representativos. Las obras y mejoras permanentes públicas a realizarse y la distribución de los recursos para atender situaciones relacionadas con servicios directos y esenciales a la ciudadanía, según permitidas en esta Sección, serán determinadas administrativamente entre los Senadores y Representantes de los correspondientes distritos, en coordinación con la Autoridad de Tierras. Cualquier reglamentación, orden administrativa o carta circular que se apruebe o emita para regular las disposiciones de esta Ley, no podrá de ninguna manera, incidir y/o menoscabar las facultades de los Representantes y Senadores al asignar los fondos establecidos en esta Sección.]**

Artículo 2.-Reglamentación, Orden Administrativa o Carta Circular.

Se faculta al Secretario del Departamento de **[Agricultura]** *Hacienda* a atemperar cualquier reglamentación, orden administrativa o carta circular vigente de acuerdo a lo establecido en esta Ley.

Artículo 3.-Cláusula de Cumplimiento.

El Departamento de **[Agricultura]** *Hacienda*, a través de su Secretario rendirá a la Asamblea Legislativa a través de las Secretarías de ambos Cuerpos Legislativos un informe detallado sobre la actualización de la reglamentación, orden administrativa o carta circular adoptada **[en el Programa de Infraestructura Rural]** de conformidad con las disposiciones de esta Ley. Dicho informe deberá ser presentado a los treinta (30) días de aprobada esta Ley.

**Artículo 4.-Cláusula de Supremacía.**

Las disposiciones de esta Ley prevalecerán sobre cualquier otra disposición de ley, reglamento o norma no que no estuviere en armonía con ellas.

**Artículo 5.-Vigencia**

Esta Ley comenzará a regir a partir del 1º de julio de 2025.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 68, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos:

**“RESOLUCIÓN**

Para notificar al Cuerpo del Senado de Puerto Rico la entrega de la revisión, hecha por nuestra oficina, del inventario de muelles aislados entregado por el nominado secretario del Departamento de Recursos Naturales, Waldemar Quiles; y para solicitar al Departamento de Turismo, al Departamento de Hacienda y al Centro de Recaudación de Impuestos Municipales a entregar las planillas de impuestos (mensuales, trimestrales y anuales) y cualquier otro documento relacionado a las rentas a corto plazo en el municipio de Lajas de los últimos cinco (5) años.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El jueves 23 de enero de 2025, el presidente del Senado requirió que el designado secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) proveyera una lista actualizada, posterior al año 2013 de cada uno de los nombres, tanto de personas naturales como jurídicas, de los ocupantes de todas y cada una de las estructuras ubicadas en la zona marítimo terrestre de la Reserva Natural La Parguera. Además, solicitó “verificar si estos ocupantes han cortado mangle, o si han realizado alguna ampliación, si tienen uso privado o si los utilizan como Airbnb”.

El 18 de febrero de 2025, nuestra oficina recibió un correo electrónico fechado el 6 de febrero de 2025, informándole a la Secretaría del Senado de Puerto Rico que no existe dicho inventario posterior al 2013, pero que encontraron un listado de muelles aislados con las coordenadas de ubicación preparado por los vigilantes en agosto de 2024, bajo la administración de la exsecretaria del DRNA, Anaís Rodríguez Vega. A simple vista, notamos que el documento sometido, además de solo incluir algunos muelles aislados, solo constaba de fotos desde el agua de dichos muelles y sus coordenadas, ignorando completamente las casetas situadas en los bienes de dominio público marítimo terrestre y las directrices del presidente, lo que obstaculiza la investigación efectiva del estado actual de los bienes públicos administrados por la agencia.

Debido a que el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales y su secretario fueron incapaces de producir la información requerida, nuestra oficina se dio a la tarea de revisarlo y completar un informe digno de ser presentado ante este Cuerpo. Copia física de este fue entregada al presidente del Cuerpo durante Sesión Ordinaria el 20 de febrero de 2025 y copia digital fue enviada a Secretaría del Senado mediante correo electrónico el 21 de febrero de 2025 para facilitar el envío a cualquier otro senador interesado.

Aunque nuestro informe es mucho más completo que el provisto por el DRNA, para entregar toda la información requerida por el presidente del Senado, será necesario adquirir información de varias agencias. Así, de una vez y por todas, podremos hacerle justicia a los constituyentes que son los verdaderos dueños de los bienes de dominio público marítimo terrestre de La Parguera.

**RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se le informa al Cuerpo del Senado de Puerto Rico que se entregó la revisión, hecha por la oficina de este senador, del inventario de muelles aislados entregado por el secretario nominado del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, Waldemar Quiles; y se le solicita a las comisiones pertinentes que ordenen a todas las agencias que tienen inherencia en este asunto: (a) Departamento de Turismo, (b) Departamento de Hacienda, (c) Centro de Recaudación de Impuestos Municipales (CRIM), a entregar todas las declaraciones de impuestos (mensuales, trimestrales y anuales) y cualquier otro documento relacionado a las rentas a corto plazo en el municipio de Lajas de los últimos cinco (5) años.

Sección 2.- Las comisiones podrán celebrar vistas públicas; citar funcionarios y testigos; requerir información, documentos y objetos; y realizar inspecciones oculares, a los fines de cumplir con el mandato de esta Resolución de conformidad con el Artículo 31 del Código Político de Puerto Rico de 1902.

Sección 3.- El Senado de Puerto Rico anotará en el Diario de Sesiones que recibió copia física y digital de la revisión hecha por la oficina de este senador; y las comisiones pertinentes ordenarán a todas las agencias responsables de documentar y custodiar la información referente las agencias que tienen inherencia en este asunto: (a) Departamento de Turismo, (b) Departamento de Hacienda, (c) Centro de Recaudación de Impuestos Municipales (CRIM), a entregar todas las declaraciones de impuestos (mensuales, trimestrales y anuales) y cualquier otro documento relacionado a las rentas a corto plazo en el municipio de Lajas de los últimos cinco (5) años en un término no mayor de quince (15) días laborables.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

-----

SR. PRESIDENTE: Llámese primero la Resolución del Senado 68.

**CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

Como primer asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 68, titulada:

“Para notificar al Cuerpo del Senado de Puerto Rico la entrega de la revisión, hecha por nuestra oficina, del inventario de muelles aislados entregado por el nominado secretario del Departamento de Recursos Naturales, Waldemar Quiles; y para solicitar al Departamento de Turismo, al Departamento de Hacienda y al Centro de Recaudación de Impuestos Municipales a entregar las planillas de impuestos (mensuales, trimestrales y anuales) y cualquier otro documento relacionado a las rentas a corto plazo en el municipio de Lajas de los últimos cinco (5) años.”

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MATÍAS ROSARIO: Para que se apruebe la medida.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 68 sin enmiendas, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

Próximo asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 215, titulado:

“Para declarar el día 22 de enero de cada año como el “Día de la Mujer en la Aviación Aeroespacial”, en honor a Olga Esther Nevárez Nieves de Custodio, quien fuera una destacada capitán para la aerolínea American Airlines y teniente coronel de la Reserva de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América; y para otros fines relacionados.”

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, la medida viene acompañada con enmiendas en el informe, proponemos que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas contenidas en el informe del Proyecto del Senado 215? Si no hay objeción, se aprueban.

SRA. MORAN TRINIDAD: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora senadora.

SRA. MORAN TRINIDAD: Para un turno de la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. MORAN TRINIDAD: La mujer a través de los años ha mostrado poder escalar en diferentes profesiones en las que tradicionalmente está dominada por hombres. Sin embargo, cabe señalar que en una cultura latina tradicionalmente la mujer se ocupa del hogar y de la familia.

La historia habla de muchas luchas sociales para que haya un trato igual a nivel social y profesional. Con el paso, el tiempo, las mujeres ilustres han dejado huellas y han dejado historia, como lo fue el derecho al voto, a la educación, a incorporarse a la fuerza laboral, entre muchos otros.

Aunque reconocemos que aún queda mucho camino por recorrer en términos laborales, la mujer emprendedora, decididas y valientes, se han adentrado y sobresaliendo en varias industrias.

Hoy es un orgullo presentar este Proyecto para reconocer una de las mujeres latinas que ha sobrepasado lo que he dicho aquí en la tarde de hoy. Una mujer puertorriqueña. Me refiero a Olga Esther Nevárez Nieves de Custodio, nacida en Puerto Rico. Cursó sus estudios en la UPR. Y en sus intenciones de emular trayectoria militar de su padre decidió ingresar a la Milicia...

SR. PRESIDENTE: Compañera, perdóneme.

Tengo a una senadora en el uso de la palabra.

Disculpe, compañera. Adelante.

SRA. MORAN TRINIDAD: Gracias, señor Presidente.

Hablamos de la mujer puertorriqueña.

Pero en su intento de pertenecer al *the Reserve Officers' Training Corps* fue infructuoso, ya que en aquellos años en ese programa solo admitían hombres, lo que se convirtió para ella una de las grandes motivaciones de ser parte del cuerpo militar.

Sin lamento ni excusas, Olga Nevárez comenzó a forjar su futuro en ese primer “no puedes”. Su insistencia fue tanta, que hasta logró completar el entrenamiento como piloto en las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América, graduándose entre los primeros 5% más alto de su clase. Luego la historia de transformar la percepción de la mujer en la industria de la aviación, logró ser la primera instructora en dos (2) bases militares diferentes.

Para el 1988 fue contratada en la línea American Airlines, convirtiéndose en la primera mujer piloto en ese puesto y retirándose en el 2008 con sobre 11,000 vuelos. Fundadora de una compañía de producción, *Dragonfly Production*, para crear documentales al respecto. Miembro activo de fundaciones, como el *Latino Pilot Association and the Women Aviation International Day*.

Junto a Aerostar, compañía que está instalada en Puerto Rico para administrar el Aeropuerto Luis Muñoz Marín, en el año 2023 tuvo el primer evento con sobre 400 niñas entre 17 y 18 años, de la cual fui testigo y fui partícipe de esa actividad, tuvieron la oportunidad de conocer a Olga. Sí, Olga vive entre nosotros. Sino que también recurrió tras bastidores y conocer diferentes aspectos de la aviación.

En el año 2024, en esa misma actividad, asistieron 600 niñas, nuevamente en el *Women Aviation International Day*, y entregó cuatro (4) becas de mil (1,000) dólares a niñas interesadas en la aviación.

Sin duda alguna, una mujer puertorriqueña que continúa dejando huellas. Aprobando este Proyecto seríamos la segunda jurisdicción americana que estaríamos resaltando a la mujer en la aviación.

Exhorto a todas las mujeres que componemos este Honroso Cuerpo a aprobar y hacerse partícipe de esta medida, ya que aún nos queda muchísimo por hacer. Romper los estigmas, como mujer senadora, es solo el comienzo. Las profesiones son altamente dominadas por hombres y apenas esto comienza.

Gracias, señor Presidente, por la oportunidad de expresar el legado de Olga Esther Custodio, quien hoy se honra con un Proyecto como este.

Esas son mis palabras.

-----  
Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Carmelo J. Ríos Santiago, Primer Vicepresidente.  
-----

PRIMER VICEPRESIDENTE: ¿Algún otro compañero o compañera? De no ser así, muchas gracias a la compañera Trinidad, Moran Trinidad.

Señor Portavoz.

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

PRIMER VICEPRESIDENTE: El señor Portavoz ha planteado para que se apruebe el Proyecto del Senado 213, según ha sido enmendado, todoas aquellos...

SR. MATÍAS ROSARIO: Quince (15).

PRIMER VICEPRESIDENTE: Perdone, no tengo los espejuelos.

Doscientos quince (215), según ha sido enmendado, aquellos que estén a favor digan que sí. Aquellos en contra dirán no. Aprobado.

Próximo asunto.

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, hay enmiendas en el informe al título, proponemos que se aprueben.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Si no hay objeción, aprobado.

SR. MATÍAS ROSARIO: Próximo asunto.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Próximo asunto, señor Portavoz.

-----  
Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 245, titulado:

“Para enmendar el apartado (9) del inciso (a) de la sección 1020.02 de la Ley 60-2019, según enmendada, mejor conocida como “Código de Incentivos de Puerto Rico”, con el propósito de aumentar de treinta y cinco (35) a cuarenta (40) años la edad límite de la definición de “joven empresario”, cuando corresponda a una nueva empresa de servicios y práctica de la profesión médica.”

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, la medida viene acompañada con enmiendas del informe, proponemos que se aprueben.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Si no hay objeción, aprobado.

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Si no hay objeción a la propuesta del compañero Portavoz del Proyecto del Senado 245 según enmendada, aquellos que estén a favor dirán sí. En contra dirán no. Aprobado.

SR. MATÍAS ROSARIO: Próximo asunto.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Próximo asunto, señor Portavoz.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano; y a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre la implementación de la Ley 40-2020, según enmendada, conocida como “Ley del Fideicomiso para el Retiro de la Policía” y de la Ley Núm. 11 de 22 de agosto de 1933, según enmendada, conocida como, “Ley de Máquinas de Juegos de Azar”, ~~con el propósito de garantizar que estas sean a los fines de investigar por qué estas leyes no han sido ejecutadas en su totalidad y para que~~ nuestros policías retirados ~~puedan recibir un~~ ~~reciban una compensación más justa para su retiro justo~~ a la mayor brevedad; disponer sobre el proceso de la investigación legislativa; y para fines relacionados.”

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, la medida viene acompañada con enmiendas del informe, proponemos que se aprueben.

PRIMER VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, aprobada.

SR. MATÍAS ROSARIO: Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. ÁLVAREZ CONDE: Señor Presidente, para un turno sobre la medida.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Compañera Alvarez Conde.

SRA. ÁLVAREZ CONDE: Gracias.

Seré breve. Quiero quedar claro -¿verdad?- que esta Resolución del Senado que, como pudieron ver, fue la 1 porque la radicué rápido, es porque desde la Ley 40 del 2020 sobre el Fideicomiso del Retiro de la Policía, así como lo que se adelantó el cuatrienio pasado con legislación que aprobó el entonces gobernador Pierluisi, aprobado por la Junta para el retiro, de lo que se trata es que ese Fideicomiso o ese dinero para el retiro iba a venir de unas máquinas, pero no hay necesariamente un plan.

Así que de lo que se trata es para que estemos fiscalizando que si el dinero del retiro de los policías venía de la instalación de unas máquinas garanticemos no solamente el reglamento, sino que se conecten y para cuándo, porque hay policías que están esperando su retiro, porque se aprobó, pero no se ha ni siquiera empezado a instalar las máquinas de donde van a salir esos fondos.

Así que por eso esta Resolución tan importante y espero que todos voten a favor.  
Muchas gracias.

SR. HERNÁNDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Muchas gracias a la compañera Álvarez Conde.

Compañero portavoz Hernández Ortiz.

SR. HERNÁNDEZ ORTIZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días tengan todos.

Agradecerle, primero que nada, al Senado que haya tenido la oportunidad de bajar esta Resolución y a mi compañera Ada Álvarez que la haya presentado.

Yo estoy deseoso de que podamos por fin todos los senadores y senadoras resolver la situación de nuestros policías, especialmente el tema del retiro. Me molesta que un tema tan medular como este se preste para que exteriormente se utilice para desinformar al país de las gestiones que han hecho senadores anteriores, legisladores anteriores, para garantizar que nuestros policías puedan tener un retiro digno y que de alguna manera también miembros de la Policía que están molestos precisamente por su situación les llegue información que es completamente falsa.

Yo quiero aprovechar este turno, primero que nada, para solidarizarme con nuestros policías y que sepan que este Senado, todos, porque esto es un asunto que trasciende colores, esto no tiene que ver nada con el Partido Nuevo Progresista ni con los populares ni con el PIP ni con Proyecto Dignidad, esto se trata de la seguridad de nuestro país, esto se trata de aquellos servidores públicos que todos los días salen a la calle a darnos seguridad y protección. Esto se trata de personas que ponen en riesgo su vida para darnos tranquilidad a la nuestra. Esto se trata de funcionarios de primer orden que han tenido un compromiso con nuestro país por, algunos por más de treinta (30) años, y que todavía están trabajando precisamente porque el Gobierno no les ha dado la certeza de un retiro digno. Y eso también nos trae como consecuencia que muchas personas no se arriesgan a asumir la responsabilidad loable de ser policía.

Y anteriormente ya se había aprobado una legislación, que es la Ley 112, que nuestro compañero Gregorio Matías, como cuestión de realidad, estuvo trabajando el cuatrienio pasado, junto con la Delegación del Partido Popular Democrático, que en la Cámara también se comprometieron y se dio una alternativa. Y yo, junto con nuestro compañero Carmelo Ríos, estuvimos hablando de la importancia de que las leyes se implementen, y que esta Ley que le da la tranquilidad a los policías para que puedan tener el retiro digno y que asigna, según los estimados, cerca de cuarenta (40) millones, que excede la cantidad que en estos momentos se necesita, porque estamos pensando en el futuro también. Esto no es tapar un roto para después tener la situación de que otros retirados se quieran retirar y no tengan el dinero. Esto es una acción responsable del Senado. Aprobar esta Resolución y pedirle al Gobierno que cumpla con la misma, para que comiencen a recibir dinero y se nutra de un dinero recurrente para garantizar el retiro de los policías, es el camino correcto. Otros son cuentos de camino, son bolas de humo que se prestan para la desinformación en el país.

Así que, señor Presidente, y a todos los compañeros y compañeras, yo les agradezco que tengamos hoy ante nuestra consideración esta Resolución porque es el camino correcto. Hay que exigirle a la Comisión de Juegos, hay que exigirle al Departamento de Hacienda que hagan su trabajo. Ya aquí en el Senado se hizo el trabajo legislativo, le corresponde ahora al área Ejecutiva ejecutar. Y ojalá que comencemos a ver luz al final del túnel y que podamos de una vez y por todas, por fin, por fin resolver el asunto del retiro de los policías para movernos hacia otros temas importantes de seguridad. Darles herramientas a los policías, trabajar el tema tecnológico, movernos a ayudar a que el país pueda estar cada día más seguro.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Muchas gracias al compañero portavoz Hernández Ortiz.

SR. MATÍAS ROSARIO: Un turno sobre la medida.

PRIMER VICEPRESIDENTE: ¿Algún otro compañero o compañera que vaya a tomar un turno sobre la medida? De no ser así, el portavoz Matías Rosario cierra el debate.

Señor Portavoz.

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, en base a esta Resolución 1, estamos a favor. Es la demostración de que nosotros prometimos, como Delegación de Mayoría, que cuando hubiese una Resolución, un Proyecto que fuera bueno para el país íbamos a estar de acuerdo. Es bueno para el país, porque nosotros tenemos que ver qué está pasando con ese Fideicomiso, qué va a pasar con el Fideicomiso.

A mis hermanos policías les digo, cuando haya proyectos buenos para los policías yo voy a estar a favor. Lo que yo no voy a permitir es que se coja la lucha de los policías, el sufrimiento de los policías, el riesgo de los policías todos los días para hacer proyectos para llamar la atención, para hacer proyectos para descuadrar lo que ya está cuadrado.

Aquí hay una Ley 112, una Ley que nosotros nos vemos en la obligación de hacer la fuerza necesaria para que eso comience en vigor. Lo que no podemos es, a los que hemos estado trabajando por proyectos de la Policía, lo que no podemos permitirnos es que a cada rato alguien se invente algo para descuadrar todo y dar razón para que esa Ley 112, que fue pujada por cada uno de los policías, por los líderes, por cada uno de nosotros peleando con la Junta de Control Fiscal, la echemos a un lado.

Le digo a los compañeros policías, a los compañeros servidores públicos y a todos, cada vez que haya un proyecto de envergadura que creamos que puede ser beneficioso para quien se radica, vamos a estar a favor. Lo que yo no voy a estar a favor va a ser de proyectos de hadas madrinas y cuentos de hadas para tratar de complacer en el oído a algunos, pero que en sustancia no se logra nada.

Por eso es que esa Resolución número 1 de la compañera hoy la bajamos y la vamos a aprobar.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Muchas gracias, señor portavoz Matías Rosario.

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Ante la consideración del Senado la Resolución del Senado número 1, según ha sido enmendada, todos aquellos que estén a favor dirán que sí. Todos en contra dirán que no. Aprobada.

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, hay enmiendas en el informe del título, proponemos que se aprueben.

PRIMER VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? Si no hay objeción, aprobadas.

SR. MATÍAS ROSARIO: Próximo asunto.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Próximo asunto, señor Portavoz.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 50, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva de las condiciones actuales del antiguo Centro de Salud Familiar del municipio de Rincón, ~~que administra o dirige administrada por~~ el Departamento de Salud de Puerto Rico ~~y es una propiedad de la Autoridad de Edificios Públicos del Gobierno de Puerto Rico.”~~

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, la medida viene acompañada con enmiendas del informe, proponemos que se aprueben.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Si no hay objeción, aprobadas.

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Si no hay objeción para que se apruebe la Resolución del Senado número 50, según ha sido enmendada, aprobada.

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, hay enmiendas en el informe del título, proponemos que se aprueben.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Ante la solicitud del Portavoz, ¿hay objeción? Si no hay objeción, aprobadas.

SR. MATÍAS ROSARIO: Próximo asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 53, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre las denuncias públicas de “plugola” en los medios de comunicación, incluyendo de la radio, televisión, prensa escrita, redes sociales e y medios digitales; y para otros fines relacionados.”

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, la medida viene acompañada con enmiendas en el informe, proponemos que se aprueben.

PRIMER VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? Si no hay objeción, aprobadas.

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, hay enmiendas en Sala, proponemos que se lean.

PRIMER VICEPRESIDENTE: A las enmiendas en Sala, que se proceda con la lectura.

## **ENMIENDA EN SALA**

En el Resuélvese:

Página 4, línea 1,

eliminar “Gobierno” y sustituir por “Seguridad Pública y Asuntos del Veterano”

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas en Sala. Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas en Sala.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Si no hay objeción, que se aprueben las enmiendas en Sala.

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Todos aquellos que estén que se apruebe la medida, según ha sido enmendada, dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobada.

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, hay enmiendas en el informe al título, proponemos que se aprueben.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Ante la solicitud del compañero portavoz Matías Rosario, ¿hay objeción? Si no hay objeción...

SR. MATÍAS ROSARIO: Un turno sobre la medida.

PRIMER VICEPRESIDENTE: ¿Va a tomar un turno sobre la medida?

SR. MATÍAS ROSARIO: Sí.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Muy bien.

Señor Portavoz, proceda con el turno sobre la medida.

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, esta Resolución 53 es para investigar la “plugola”. ¿Qué es la “plugola”? La “plugola” es que cuando en la radio, en la televisión, en algún medio haya unos moderadores que se les pague por destruir la imagen de alguien, que se les pague sin saber la emisora o la cadena que esa persona está recibiendo dinero para resaltar a alguien. Porque hemos visto en ocasiones que hay moderadores, hay analistas que emprenden contra personas en específico y no sabemos por qué. Y vemos que esa persona se mueve de la radio a la televisión a atacar a personas en específico y no sabemos por qué. La cadena, la “plugola” es que la cadena no sabe lo que está haciendo su talento, que no sabe lo que está haciendo el periodista. Eso está tipificado como delito, que una persona le paguen para destruir una imagen, que a una persona le paguen para destruir una compañía.

Y yo creo que como en muchas ocasiones hay peticiones de que hay que investigar todo, a los legisladores, a los alcaldes, yo creo que nosotros tenemos que estar seguros que esa persona que se para allí a dar un mensaje al pueblo o a informar no le pagaron para destruir a alguien, no le pagaron para realzar algo que no es valioso como si fuera bueno. Yo creo que es un deber de este Senado y esta Legislatura poner en contexto al pueblo.

Hubo unas situaciones con Sixto George. Sixto George -tal vez lo olvidaron, porque a ese no le dieron mucha larga después que salió que lo acusaron o que lo encausaron o que lo metieron a la cárcel-, pero Sixto George hizo muchas expresiones de personas que él sabía que se prestaban para eso, y nadie, y se quedó así.

Esto yo lo sometí el cuatrienio pasado y ahora lo vuelvo a someter, porque yo quiero ver si en Puerto Rico hay personas que le pagan para destruir imagen, para destruir a personas o para realzar algo que no sirve.

Y yo creo que llegó el momento de que nosotros averigüemos cuáles son las medidas que tienen las emisoras, las estaciones, las programaciones para evitar la “plugola”. Yo quiero que esto se traiga para nosotros ver qué realmente nuestra prensa, nuestros medios no se prestan para destruir reputaciones.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Muchas gracias al compañero portavoz Matías Rosario.

Para continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, hay enmiendas en el informe al título, proponemos que se aprueben.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Ante la solicitud del compañero Matías Rosario, si no hay objeción, aprobado.

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, hay enmienda en Sala al título, proponemos que se lean.

PRIMER VICEPRESIDENTE: A las enmiendas en Sala al título, que se lean.

## ENMIENDAS EN SALA

### En el Titulo:

Línea 1,

eliminar “Gobierno” y sustituir por “Seguridad Pública y Asuntos del Veterano”

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, que se apruebe la enmienda en Sala al título.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Ante la solicitud del compañero Matías Rosario ¿alguna objeción? Si no hay objeción, aprobada.

SR. MATÍAS ROSARIO: Próximo asunto.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Señor Presidente, señor Portavoz, para récord, ¿nosotros votamos sobre la medida? ¿No?

No hemos votado sobre la medida, así que...

SR. MATÍAS ROSARIO: Se votó.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Solicíteme la votación de la medida.

SR. MATÍAS ROSARIO: Se votó.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Corrijo. Es que fuimos un poquito fuera del Orden de los Asuntos, ¿y se aprobó la medida y entonces usted solicitó un turno?

SR. MATÍAS ROSARIO: Eso es así, señor Presidente.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Así que, siendo así las cosas, que el récord conste que la medida sí fue aprobada y votada por el Senado de Puerto Rico conforme al Reglamento.

Proceda, señor Portavoz.

SR. MATÍAS ROSARIO: Próximo asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 353, titulado:

“Para enmendar la Sección 4050.09 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011”, con el propósito de cambiar el nombre y propósito del Fondo de Mejoras Municipales al Fondo para Aportación al Fideicomiso para el Retiro de la Policía, dejando este fondo exclusivamente para nutrir el Fideicomiso para el Retiro de la Policía creado por la Ley 40-2020, según enmendada; y para otros fines relacionados.”

PRIMER VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MATÍAS ROSARIO: Para que se considere la medida.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Que se considere el Proyecto del Senado 353 descargado de Comisión.

Señor Portavoz, ante la consideración del Senado de Puerto Rico el Proyecto del Senado 353, todos aquellos que estén en contra dirán que no. Todos los que estén a favor dirán que sí.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Señor Presidente.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Compañera María de Lourdes.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Para hacer constar el voto a favor de la Delegación del Partido Independentista.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Que se conste.

SRA. GONZÁLEZ HUERTAS: Señor Presidente, para hacer constar mi voto en contra.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Para que así conste.

¿Nadie más?

Derrotada.

-----

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, solicitamos un breve receso en lo que conformamos el Calendario de Votación. Final.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Receso en Sala.

## RECESO

PRIMER VICEPRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

Señor Portavoz, antes de continuar con los trabajos y los asuntos del Senado de Puerto Rico, queremos reconocer que nos acompaña en la tarde de hoy en el ala del Senado la Escuela Marcelino Rodríguez del Municipio de Moca. Así que le damos la bienvenida al Senado de Puerto Rico. ¡Enhorabuena!

Señor Portavoz.

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, para que se conforme el Calendario de Votación Final donde se incluyan las siguientes medidas: Proyecto del Senado 215, Proyecto del Senado 245; Resolución del Senado 1, Resolución del Senado 50, Resolución del Senado 53, Resolución del Senado 68.

Señor Presidente, para que la Votación Final se considere el Pase de Lista Final para todos los fines legales y pertinentes.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Procedan con la votación.

Si algún senador o senadora quiere presentar una abstención, ahora es el momento.

Si no hay abstenciones, que se proceda con la votación.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Señor Presidente.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Compañera Santiago Negrón.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Radicaré votos explicativos en la Resolución del Senado 53 y Resolución del Senado 68.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Para que así conste.

Se extiende la votación diez (10) minutos adicionales.

Se extiende la votación cinco (5) minutos.

Todos los senadores han ejercido su derecho al voto.

Por el resultado de la votación...

Infórmese el resultado.

## CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

### P. del S. 215

“Para declarar el día 22 de enero de cada año como el “Día de la Mujer en la Aviación”, en honor a Olga Esther Nevárez Nieves de Custodio, quien fuera una destacada capitán para la aerolínea American Airlines y teniente coronel de la Reserva de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América; y para otros fines relacionados.”

### P. del S. 245

“Para enmendar el apartado (9) del inciso (a) de la sección 1020.02 de la Ley 60-2019, según enmendada, mejor conocida como “Código de Incentivos de Puerto Rico”, con el propósito de

aumentar de treinta y cinco (35) a cuarenta (40) años la edad límite de la definición de “joven empresario”, cuando corresponda a una nueva empresa de servicios y práctica de la profesión médica.”

R. del S. 1

“Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano; y a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre la implementación de la Ley 40-2020, según enmendada, conocida como “Ley del Fideicomiso para el Retiro de la Policía” y de la Ley Núm. 11 de 22 de agosto de 1933, según enmendada, conocida como, “Ley de Máquinas de Juegos de Azar”, a los fines de investigar por qué estas leyes no han sido ejecutadas en su totalidad para que nuestros policías retirados reciban una compensación más justa para su retiro a la mayor brevedad; y para fines relacionados.”

R. del S. 50

“Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva de las condiciones actuales del antiguo Centro de Salud Familiar del municipio de Rincón, administrada por el Departamento de Salud de Puerto Rico.”

R. del S. 53

“Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre las denuncias públicas de “plugola” en los medios de comunicación, incluyendo la radio, televisión, prensa escrita, redes sociales y medios digitales; y para otros fines relacionados.”

R. del S. 68

“Para notificar al Cuerpo del Senado de Puerto Rico la entrega de la revisión, hecha por nuestra oficina, del inventario de muelles aislados entregado por el nominado secretario del Departamento de Recursos Naturales, Waldemar Quiles; y para solicitar al Departamento de Turismo, al Departamento de Hacienda y al Centro de Recaudación de Impuestos Municipales a entregar las planillas de impuestos (mensuales, trimestrales y anuales) y cualquier otro documento relacionado a las rentas a corto plazo en el municipio de Lajas de los últimos cinco (5) años.”

## VOTACIÓN

Los Proyectos del Senado 215 y 245; y las Resoluciones del Senado 1, 50 y 68 son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

### VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Ada M. Álvarez Conde, Jamie Barlucea Rodríguez, Luis Daniel Colón La Santa, José Luis Dalmau Santiago, Adrián González Costa, Marially González Huertas, Héctor Gabriel González López, Luis Javier Hernández Ortiz, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Eliezer Molina Pérez, Juan Oscar Morales Rodríguez, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Brenda Pérez Soto, Wilmer Reyes Berrios, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Karen Michelle Román Rodríguez, Jeison Rosa Ramos, Héctor Joaquín Sánchez Álvarez, María de L. Santiago Negrón, José A. Santiago Rivera, Rafael Santos Ortiz, Roxanna I. Soto Aguilú, Wanda M. Soto Tolentino, Ángel Toledo López y Carmelo J. Ríos Santiago, Primer Vicepresidente.

Total .....	28
-------------	----

#### VOTOS NEGATIVOS

Total .....	0
-------------	---

#### VOTOS ABSTENIDOS

Total .....	0
-------------	---

La Resolución del Senado 53 es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

#### VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Ada M. Álvarez Conde, Jamie Barlucea Rodríguez, Luis Daniel Colón La Santa, José Luis Dalmau Santiago, Adrián González Costa, Héctor Gabriel González López, Luis Javier Hernández Ortiz, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Eliezer Molina Pérez, Juan Oscar Morales Rodríguez, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Brenda Pérez Soto, Wilmer Reyes Berrios, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Karen Michelle Román Rodríguez, Jeison Rosa Ramos, Héctor Joaquín Sánchez Álvarez, María de L. Santiago Negrón, José A. Santiago Rivera, Rafael Santos Ortiz, Roxanna I. Soto Aguilú, Wanda M. Soto Tolentino, Ángel Toledo López y Carmelo J. Ríos Santiago, Primer Vicepresidente.

Total .....	27
-------------	----

#### VOTOS NEGATIVOS

Senadora:

Marially González Huertas.

Total .....	1
-------------	---

#### VOTOS ABSTENIDOS

Total .....	0
-------------	---

**PRIMER VICEPRESIDENTE:** Por el resultado de la votación, todas las medidas han sido aprobadas.

---

**SR. MATÍAS ROSARIO:** Solicitamos regresar al turno de Mociones.

**SR. DALMAU SANTIAGO:** Señor Presidente.

**PRIMER VICEPRESIDENTE:** Compañero Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: No hay objeción a que se regrese al turno de Mociones.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Ya extrañaba eso de su parte.

Señora Portavoz, proceda.

## MOCIONES

### Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

#### Moción 2025-209

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Adelaida Colón Olivencia, con motivo de la celebración de la Semana de la Mujer.

#### Moción 2025-210

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Ayeisha Michelle Gandía Márquez, Carmen E. Rivera Matos, Dagmar Rivera, Dianna Torres Díaz, Dominga Morales, Gladys M. Albino Marrero, Ingrid Xaubet, Jeannette Valdés, Keisha González, Laura Irizarry Montañez, Lissette Quintana, Lourdes Rodríguez Declet, Madeline Rivera Carrucini, Magaly Suárez Seguí, Maried Roura, Myriam Eileen Ortíz Lebrón, Myrna Carrero Vélez, Neidaliz Lebrón Berrios, profesora Nellie Zambrana Ortíz, Sylvia E. López, Tania E. Cortés Correa, Teresa Nazario Delgado, Yelitza Toledo de Jesús y Zenaida Colón, con motivo de la celebración de la Semana de la Mujer.

#### Moción 2025-211

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Clarivette Díaz, con motivo de la celebración de la Semana de la Mujer.

#### Moción 2025-212

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Ileana González González, con motivo de la celebración de la Semana de la Mujer.

#### Moción 2025-213

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Elsie Rodríguez Márquez, con motivo de la celebración de la Semana de la Mujer.

Moción 2025-214

Por el senador Morales Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Francisco García Concepción, teniente II retirado, con motivo de la celebración del trigésimo aniversario del grupo “Vieja Guardia Pda. 19, PPR”.

Moción 2025-215

Por el senador González López:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Yelitza Tirado De Jesús, por motivo de la celebración de la Semana de la Mujer Trabajadora.

Moción 2025-216

Por el senador González López:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a María Vélez Abrams, con motivo de la celebración de su cumpleaños.

Moción 2025-217

Por el senador Colón La Santa:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a la Asociación de Ejecutivos de Cooperativas de Puerto Rico y a su Presidente de la Junta, el señor Carlos F. Ortiz Díaz, con motivo de la Semana del Ejecutivo de Cooperativas.

Moción 2025-218

Por el senador Colón La Santa:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Diego Alejandro López por haber sido seleccionado para recibir el premio Guante de Oro-Lanzador debido a su destacada actuación en la Liga de Béisbol Doble A 2024.

Moción 2025-219

Por la senadora Soto Aguilú:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Victoria Ana Vázquez Hernández, presidenta del Consejo Vecinal de Seguridad del Barrio Palmarejo de Corozal, con motivo de su primer aniversario.

SR. COLÓN LA SANTA: Señor Presidente.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Compañero Luis Daniel.

SR. COLÓN LA SANTA: Para reconocer y felicitar a Diego Alejandro López, jugador del Béisbol AA Juvenil de Caguas, que recibió el premio de “Guante de Oro”.

SR. MATÍAS ROSARIO: Para que se me una a esa moción.

SRA. SOTO TOLENTINO: Señor Presidente, para unirme a la moción del senador y compañero Luis Daniel Colón.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Si no hay objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Compañero Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se permita unir a toda la Delegación del Partido Popular a todas las Mociones que aparecen en el Anejo A del Orden de los Asuntos.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SRA. SOTO TOLENTINO: Señor Presidente.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Compañera Wandy Soto.

SRA. SOTO TOLENTINO: Para presentar una Moción de Reconocimiento, en el marco de la celebración de la Semana de la Mujer, para las siguientes personas: Clarivette Díaz, Ileana González González, Elsie Rodríguez Márquez, Adelaida Colón Olivencia, Clarivette Díaz, cada una de ellas fue presentada de forma individual en Secretaría. Y para unir a la Delegación del PNP.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SRA. SOTO TOLENTINO: Señor Presidente.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Compañera Soto Tolentino.

SRA. SOTO TOLENTINO: Propongo se presente una Moción de Reconocimiento para la señora Ivonne Solla Cabrera en el marco de la celebración de la Semana de la Mujer. De igual manera, para unir a la Delegación del PNP.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SRA. SOTO TOLENTINO: Proponemos una Moción...

SRA. SOTO AGUILÚ: Señor Presidente.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Vamos... La compañera está en el uso de la palabra continua y después vamos hacia la compañera Aguilú.

Compañera Wandy Soto Tolentino.

SRA. SOTO TOLENTINO: Gracias, señor Presidente.

Proponemos una Moción de Reconocimiento para las siguientes damas: Ayeisha Michelle Gandía Márquez, Carmen E. Rivera Matos, Dagmar Rivera, Jeannette Valdés, Keisha González, Lissette Quintana, Lourdes Rodríguez Declét, Madeline Rivera Carrucini, Magaly Suárez Seguí, Miriam Eileen Ortiz Lebrón, Myrna Carrero Vélez, Neidaliz Lebrón Berrios, profesora Nellie Zambrana Ortiz, Sylvia E. López, Yelitza Toledo De Jesús, Zenaida Colón, Tania E. Cortés Correa, Teresa Nazario Delgado, Dominga Morales, Laura Irizarry Montañez, Mariede Roura, Ingrid Xaubet.

Y de igual manera solicitamos unir a la Delegación del Partido Nuevo Progresista.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Si no hay objeción...

SRA. SOTO TOLENTINO: Y, por último, propongo una Moción de Reconocimiento para la honorable Migdalia Padilla Alvelo, por motivo de la celebración del Mes de la Mujer. Y de igual manera unimos a la Delegación del Partido Nuevo Progresista.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

Compañera Negrón Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Señor Presidente, para unir...

PRIMER VICEPRESIDENTE: Santiago Negrón.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: ...para unirnos a las últimas tres (3) Mociones presentadas por la senadora Soto, que se une a la Delegación del PIP.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Compañero Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se nos permita unir a las Mociones presentadas por la compañera Wandy Soto.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: A este servidor y a toda la Delegación del Partido Popular.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Que conste para récord.

Señor Portavoz.

SR. MATÍAS ROSARIO: Para devolver a la Comisión de Gobierno; Hacienda, Presupuesto y PROMESA el informe sobre el Proyecto del Senado 130.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda. Que se devuelva.

SR. MATÍAS ROSARIO: Para unir al senador Santos Ortiz a la Moción 2025-172, a la 2025-173, 2025-176.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MATÍAS ROSARIO: Para unir a la Delegación a las Mociones de la 178 a la 208.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MATÍAS ROSARIO: Para aprobar las Mociones de la 2025-0209 a la 2025-219.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MATÍAS ROSARIO: Para que una a este servidor a esas Mociones.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Que se una.

SRA. ÁLVAREZ CONDE: Señor Presidente.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Compañera Álvarez Conde.

SRA. ÁLVAREZ CONDE: Para unirme a las Mociones presentadas en el Anejo.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

¿Alguien más que se quiera unir a alguna de las mociones?

Señor Portavoz.

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, para unir a la senadora Pérez Soto a las Mociones 2025-200 y 2025-201.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MATÍAS ROSARIO: Para unir a la senadora Nitza Moran a las siguientes Mociones: 2025-146, 2025-175, 2025-187, 2025-184, 2025-202, y de la 2025-178 a la 2025-208 y a la 2025-174.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Si no hay objeción...

SR. MATÍAS ROSARIO: Uno nueve cuatro (194).

PRIMER VICEPRESIDENTE: Uno nueve cuatro (194), que conste así para registro. Así se acuerda.

SR. MATÍAS ROSARIO: Para unir al senador Colón La Santa a las siguientes Mociones: de la 2025-178 a la 2025-208.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MATÍAS ROSARIO: Unir al senador Sánchez Álvarez a la Moción del 2025-147, 2025-174.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MATÍAS ROSARIO: Para unir a la senadora Jamie Barlucea a la Moción 2025-154, 2025-155, 2024-156, 2025-157.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MATÍAS ROSARIO: Para unir a este servidor a las Mociones de la 146 a la 174, de la 178 a la 208 y la 176.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MATÍAS ROSARIO: Conforme a lo dispuesto al Artículo 3 de la Sección 13 de la Constitución de Puerto Rico, el Senado solicita el consentimiento de la Cámara de Representantes para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos, desde hoy, 27 de febrero, hasta el día 6 de marzo del 2025, a la una de la tarde (1:00 p.m.).

PRIMER VICEPRESIDENTE: Antes que eso, señor Portavoz, ¿usted está seguro de que no tiene alguna otra moción para unir algún compañero?

SR. MATÍAS ROSARIO: No estoy seguro porque están todas ahí, pero vamos pa'lante.

PRIMER VICEPRESIDENTE: ¿Le preguntó al compañero Juan Oscar Morales? ¿No?

SR. MORALES RODRÍGUEZ: No.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Muy bien. Pues si es así, ante la solicitud del Portavoz para el receso del Senado de Puerto Rico por más de tres (3) días consecutivos.

No le pregunté al compañero Georgie Navarro que él aquí no puede votar.

Ante la solicitud del Portavoz para recesar por más de tres (3) días consecutivos, infórmesele a la Cámara, si no hay objeción, se le informa a la Cámara de Representantes.

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, para que se recesen los trabajos del Senado de Puerto Rico hasta el jueves, 6 de marzo del 2025, a la una (1:00) p.m.

PRIMER VICEPRESIDENTE: ¿Si hay alguna objeción para que se recesen los trabajos del Senado de Puerto Rico hasta el jueves, 6 de marzo, a la una de la tarde (1:00 p.m.)? Si no hay objeción, recesen los trabajos.

Receso.

Se recesan los trabajos a las doce y cincuenta y cuatro de la tarde (12:54 p.m.).

### **“VOTO EXPLICATIVO**

(R. del S. 46)

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

En la Sesión celebrada el jueves, 13 de febrero de 2025, solicité emitir un voto explicativo, al que se unió la delegación del Partido Nuevo Progresista, a favor de la Resolución del Senado 46 (R. del S. 46). Esta medida, busca que, el Senado de Puerto Rico solicite al gobierno de los Estados Unidos que desclasifique y haga públicos todos los documentos relacionados con las muertes de Carlos Muñiz Varela y Santiago Mari Pesquera, ocurridos en Puerto Rico en 1979 y 1976, respectivamente, en interés de la transparencia y la justicia.

La presente Resolución constituye un ejercicio legítimo del deber del Senado de Puerto Rico de velar por la transparencia y la justicia en asuntos de alto interés público. Mediante la misma, se insta formalmente al gobierno de los Estados Unidos a desclasificar y hacer públicos todos los documentos relacionados con las muertes de Carlos Muñiz Varela y Santiago Mari Pesquera, ocurridos en Puerto Rico en 1979 y 1976, respectivamente.

El acceso a información pública y la protección de los derechos fundamentales son principios esenciales de todo sistema democrático. En este caso, la existencia de documentos gubernamentales aún clasificados representa un obstáculo para el esclarecimiento de hechos que han generado incertidumbre por décadas. La persistencia de la impunidad en estos crímenes atenta contra la confianza en nuestras instituciones y el derecho inalienable de las víctimas y sus familias a conocer la verdad.

Cabe destacar que, la solicitud de desclasificación de documentos se fundamenta en precedentes establecidos por el propio gobierno federal, que en el pasado ha reconocido la importancia de la transparencia en casos similares. No existen justificaciones razonables para continuar reteniendo información relevante sobre estos hechos ocurridos hace casi medio siglo.

Asimismo, reiteramos que estaremos atentos y vigilantes a cualquier gestión que atente contra los derechos fundamentales de los ciudadanos americanos de Puerto Rico, los cuales están protegidos tanto por la Constitución de los Estados Unidos como por la de Puerto Rico. Nos aseguraremos de que los procesos legales y administrativos relacionados con esta solicitud de desclasificación se conduzcan con estricto apego a los principios del debido proceso, acceso a la información y garantía de los derechos constitucionales.

Por todo lo antes expuesto, los suscriptores emiten este voto explicativo a favor de la Resolución del Senado 46.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)

Thomas Rivera Schatz”

**INDICE DE MEDIDAS**  
**CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DÍA**  
**27 DE FEBRERO DE 2025**

<b><u>MEDIDAS</u></b>	<b><u>PÁGINA</u></b>
R. del S. 68.....	996
P. del S. 215 .....	997 – 998
P. del S. 245 .....	998 – 999
R. del S. 1.....	999 – 1001
R. del S. 50.....	1001 – 1002
R. del S. 53.....	1002 – 1004
P. del S. 353 .....	1004